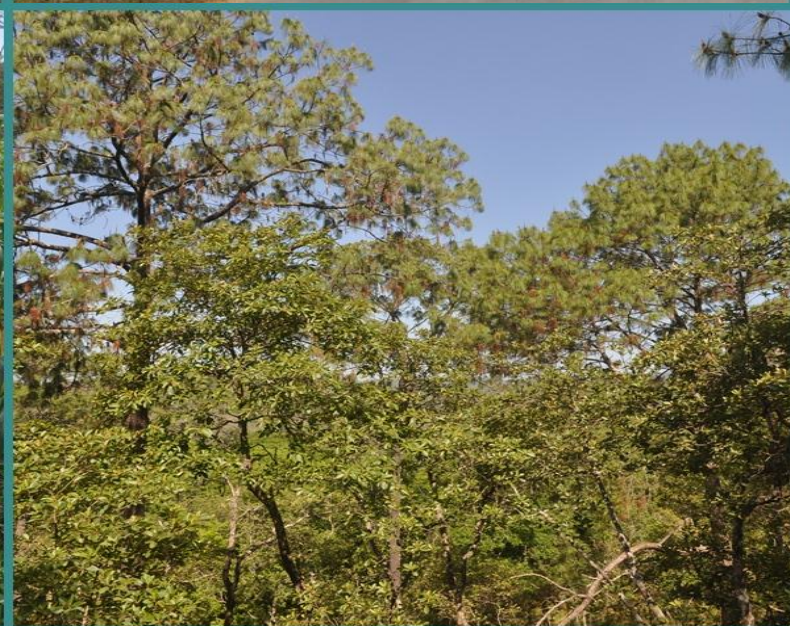




La Reforma, Putla, Oaxaca 2014-2016

Plan de Desarrollo Municipal







**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Índice de contenido

Índice de contenido

Mensaje del presidente municipal	5
Introducción	6
Principios fundamentales para la planeación del desarrollo municipal	7
Políticas transversales	9
Política transversal de derechos humanos	10
Política transversal de equidad de género	13
Política transversal de pueblos indígenas	15
Política transversal de sustentabilidad	16
Capítulo I. Marco jurídico	18
I.1 Constitución política de los estados unidos mexicanos	18
I.2 Ley federal de planeación	19
I.3 Ley de desarrollo rural sustentable	20
I.4 La constitución política del estado de Oaxaca	21
I.5 Ley de planeación del estado de Oaxaca	22
I.6 Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca	23
I.7 Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales	23
Capítulo II. Caracterización del municipio de La Reforma	25
II.1 Localización geográfica y descripción medio ambiental	25
II.1.1 Localización geográfica.	25
II.2 Configuración étnica	26
II.3 Desarrollo social y humano	27
II.3.1 Marginación	27
II.3.2 Índices de pobreza en la región sierra sur	29
II.4 Municipio de La Reforma	30
II.5 Descripción ambiental	31
II.5.1 Orografía	31
II.5.2 Suelos	32
II.5.3 Hidrografía	32
II.5.4 Clima	33
II.5.5 Vegetación	33
II.5.6 Fauna	36
II.6 Población	38
II.6.1 Poblados del municipio	39
II.6.2 Crecimiento poblacional	39
II.6.3 Población indígena	41
II.7 Tradiciones	41
II.8 Gastronomía	41
II.9 Monumento histórico	42
Capítulo III Diagnostico municipal	43
III.1 Infraestructura básica: carreteras y caminos	43
III.2 Medios de comunicación	43
III.3 Servicios básicos: viviendas	43
III.4 Pobreza y rezago social	44
III.5 Indicadores de carencia social	45
III.6 Salud	46
III.7 La basura	46
III.8 La Educación	46
III.9 Distribución de la población según sector	47
III.9.1 Población económicamente activa	48
III.9.2 Características económicas	49
III.10 Actividad agropecuaria	50
III.10.1 Producción agrícola	50



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



III.10.2	Producción ganadera	52
III.11	Servicios básicos municipales	53
III.12	Nivel de ingresos	54
III.13	Organización municipal	55
III.14	Capacidad administrativa como municipio	55
III.15	Principales necesidades y problemáticas identificadas en la población	57
Capítulo IV	Análisis de la problemática identificada	60
IV.1	Matriz de priorización de problemas	60
IV.2	Árbol de problemas y solución	61
IV.3	Matriz de líneas estratégicas, objetivo general, objetivos específicos y metas	66
Capítulo V	Imagen objetivo	70
V.1	Prospectiva del contexto interior	70
V.1.2	Misión	70
V.1.3	Visión	70
V.2	Principios institucionales	71
V.2.1	Objetivo general	75
V.2.2	Objetivos específicos	75
Capítulo VI	Ejes del desarrollo municipal	76
VI.1	Estado de derecho, seguridad y gobernabilidad	76
VI.1.1	Estado de derecho y gobernabilidad	76
VI.1.2	Seguridad municipal	77
VI.2	Sostenibilidad ambiental	79
VI.2.1	Medio ambiente y recursos naturales	79
VI.2.2	Infraestructura para la restauración ecológica	80
VI.3	Desarrollo social y humano	82
VI.3.1	Atención médica de calidad y oportuna	82
VI.3.2	Educación integral y de calidad	83
VI.3.3	Vivienda digna	84
VI.3.4	Derechos humanos	85
VI.3.5	Equidad de género	85
VI.3.6	Fomento del deporte y la cultura	86
VI.4	Sostenibilidad y desarrollo económico	89
VI.5	Gobierno honesto y de resultados	91
VI.6	Programación	93
VI.7	El proceso presupuestario del municipio	101
	Anexos	105
	Acta de priorización de obras	105
	Acta de aceptación del PMD	113
	Fotografías	117



Mensaje del presidente Municipal



Benjamín Ortiz Salmoran

La Reforma, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca

Ciudadanos de nuestro municipio de la reforma, con este plan de desarrollo municipal, el honorable cabildo nos comprometemos con el pueblo de la Reforma, a escuchar y atender sus necesidades primordiales con la finalidad de resolverlas con eficacia y eficiencia.

En cada una de sus páginas se encuentran plasmadas las necesidades prioritarias de cada una de las agencias, barrios y núcleos agrarios que integran al municipio. Todos ellos, que nos apoyaron en la realización de este plan, lo hicieron con anhelo y deseo de tener un municipio mucho mejor y en vías del desarrollo.

A través de los cinco grandes ejes escritos en este plan, el Gobierno Municipal de La Reforma emprende la transformación de nuestro pueblo, con la clara encomienda de atender a los ciudadanos en sus necesidades específicas y de darle rumbo definido, con sentido al crecimiento y desarrollo.

Estoy convencido, de que esta tierra y su gente están preparada para el progreso, hasta convertirse en el municipio desarrollado que su gente quiere y necesita.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA PERIODO 2014-2016



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal de La Reforma 2014-2016 se organizó a partir de un Diagnóstico integral de la situación ambiental, económica y social, en donde se muestran los principales problemas y necesidades de las población, los cuales se da respuesta en cinco metas estratégicas que promueve el gobierno federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con sus respectivos programas y acciones los cuales son los siguientes:

México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias.

México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Dé línea las acciones a emprender para revertir la pobreza.

México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes.

México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad.

Este plan nos permite tener un panorama general de las condiciones en las que se encuentra el municipio de La Reforma en cuanto a su evolución histórica en sus aspectos siguientes: en sus antecedentes históricos aspectos físico-geográfico, biológicos, demográfico, socio-cultural y socio-económico, que nos permitirá, entender y comprender la realidad del Municipio, sus necesidades, carencias y lo que requieren sus habitantes, así como las potencialidades y oportunidades con las cuales cuentan, para definir el camino hacia el desarrollo sustentable de los habitantes del Municipio.

Los habitantes de la comunidad participaron describiendo la situación actual mediante entrevistas y respondiendo a encuestas pre elaboradas, se consultaron las fuentes y Base de datos del INEGI, CONABIO, CONAPO,



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA PERIODO 2014-2016



CONEVAL. Así mismo se identificaron los problemas priorizándolos mediante herramientas participativas, como talleres con grupos focales y comités del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró de manera conjunta con autoridades, grupos productivos, organizaciones sociales y población en general, el cual contiene la planeación de actividades a realizar para enfrentar la problemática a partir de las acciones contempladas en los cinco Ejes de Gobierno. Los planes de desarrollo municipal, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la instalación del ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda aunque sus previsiones y proyecciones se extiendan a un plazo mayor.

Con el plan de desarrollo, se intenta que el municipio de La Reforma, se desarrolle con los recursos disponibles de su territorio municipal en cuanto a lo ambiental, social, económico, humano e institucional, teniendo esta información descriptiva podamos generar acciones, obras y proyectos con la finalidad de resolver las principales amenazas existentes que de una u otra forma impiden el avance genérico y progresivo de las necesidades de cada uno de los diversos sectores sociales.

El municipio de La Reforma busca obtener un gran avance en cuanto a su infraestructura social, busca el fortalecimiento de su comunidad de manera integral, solidaria, bajo los principios de la cooperación y el respeto a los recursos que nos provee la naturaleza, para ello analiza a detalle la problemática para identificarlos, dar una solución a dichos problemas través de la gestión, obras, acciones y proyectos productivos ante las diferentes dependencias federales y estatales, con el único fin de incrementar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Reforma

Principios fundamentales para la planeación del desarrollo municipal

Los principales principios inspirados en la elaboración y ejecución del plan de desarrollo municipal, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el

presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública.

Corresponsabilidad: que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y sociedad.

Participación social: que se proporcionen datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: que se contemplen con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e incidan en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: que en el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de las diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Sustentabilidad: que se desarrolle el capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: que se reconozca la diversidad cultural presente en el municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía municipal: que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la ley, en un marco de respeto al estado de derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y calidad de los productos.

Políticas transversales

La transversalidad es al mismo tiempo, un concepto y un instrumento organizativo, cuya función es aportar capacidad de actuación a las organizaciones en relación con algunos temas para los que la organización clásica resulta inadecuada. En este sentido, responde tanto a necesidades de diseño de la organización como a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, etc., y a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Asimismo, intenta que esas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas.

La transversalidad surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

El municipio de La Reforma ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de tres políticas públicas, que por su importancia, engloban a la administración municipal a todas sus localidades: Derechos Humanos, Equidad de Género y Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cinco ejes principales que agrupan



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA PERIODO 2014-2016



los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

Política transversal de derechos humanos

De acuerdo a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) el cual define a los derechos humanos como:

“La suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Los derechos humanos tienen cuatro características fundamentales que deben ser tomadas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía

Son universales: lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política; más aún, significa que estas mismas no deben ser utilizadas como excusas para el desconocimiento o ejercicio parcial de los derechos humanos.

Son inalienables: a nadie pueden cancelársele o destituírsele los derechos humanos, y, al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a este principio; por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpables frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes: los derechos humanos están relacionados entre sí de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será necesaria la intervención de otro u otros. Por ejemplo, para ejercer el derecho a la educación será necesario acceder también al derecho a la salud y al derecho a la alimentación. En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros; tal es el caso de la violación del derecho a un medio ambiente sano, que disminuiría la calidad de vida de las personas, lo que violaría también su derecho a la salud. Por los anteriores motivos es que los derechos humanos deben considerarse como un conjunto inseparable entre sí. Además, estos principios implican que no hay jerarquía entre derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Atendiendo a estas características fundamentales, así como al compromiso que tiene la administración actual, el honorable ayuntamiento del municipio La Reforma velará por el respeto de los derechos humanos de sus conciudadanos.

Objetivo y estrategias

Objetivo

Garantizar los derechos humanos de todos los ciudadanos del municipio de la reforma como plataforma de la democracia y el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio.

Estrategias

- Elaboración de un programa municipal con la participación de los regidores, síndicos, comités de barrios, agentes de policía, delegados, representantes de barrios, organizaciones ganaderas y comunales y personas interesadas, además de personal de la comisión nacional de los derechos humanos del estado de Oaxaca.
- Implementación y seguimiento de acciones preventivas mediante la implementación de un módulo de atención a quejas y denuncias por abusos cometidos por violencia contra personas discapacitadas, adultos mayores, niños o personas vulnerables.
- Capacitación a la policía municipal, autoridad municipal y a los topiles, encargados de la seguridad en las localidades y agencias para que se respete los derechos humanos de los ciudadanos.
- Se promoverá y coordinarán actividades de protección, promoción, y defensa de los derechos de los indígenas y personas con descendencia afroamericana
- También se realizarán talleres en las escuelas y dependencias municipales para prevenir el acoso escolar y el acoso laboral (Bullying) con esto se trata de inculcar los derechos democráticos de cualquier ser humano, con esto se evitará el maltrato y abuso en lo más profundo de la dignidad humana.
- Se realizarán invitaciones a las dependencias de la comisión nacional de los derechos humanos para que visiten el municipio atendiendo quejas de los ciudadanos que sientan que se han violentado sus derechos humanos, además de que impartirán talleres sobre el tema a las escuelas de la región y auditorio municipal.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Política transversal de equidad de género

El género se define como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad” que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. Según la Fuente: INMUJERES, ABC de género en la Administración Pública Federal, 2007.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

La transversalidad de género es la incorporación, la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, de modo, que desde ese garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real.

El objetivo central de los compromisos y estrategias antes mencionados, es lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados

En este sentido nuestro gobierno considera que es importante y fundamental atender la problemática de equidad de género, no solo en la convivencia familiar sino también en el aspecto laboral, salud, el ámbito público y la vida social, por lo que se fortalecerá la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en el municipio.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA PERIODO 2014-2016



Objetivo

Promover la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad de género así como el de disminuir las brechas existentes en los ámbitos políticos, económicos, social y cultural a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategias

- Formación y capacitación constante de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.
- Creación de talleres y pláticas de organizaciones civiles y gubernamentales en las escuelas y galera municipal en donde se promueva la igualdad de género principalmente en el hogar con el fin de erradicar con la violencia intrafamiliar muy dado en municipios con rezago educativo y social.
- Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en los diversos quehaceres del gobierno municipal.

Política transversal de pueblos indígenas

El estado de Oaxaca se compone por un gran número de pueblos indígenas cada uno con lengua, cultura, conocimientos, valores, costumbres y formas de organizaciones propias.

Desde 1992, México se reconoció como una Nación pluricultural y, en el año de 2001, la Reforma Constitucional llevó a la aceptación de Derechos de los pueblos indígenas.

Este es un hecho de una gran importancia pues, sobre la base de esta autonomía, los pueblos determinarán libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, así como el derecho a conservar y reforzar sus propias identidades, sus sistemas jurídicos, manteniendo, a la vez, sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado mexicano. Las entidades federativas deben garantizar su cabal cumplimiento y asegurar la participación de los pueblos indígenas.

De acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2010 el municipio solo existen 38 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, por lo que se considera las siguientes estrategias para prevalecer y fomentar sus cultura y costumbres en este municipio.

Objetivo

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de las personas y grupos indígenas considerando sus valores y costumbres propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres.

Estrategias

- Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de las personas indígenas, reconociendo sus derechos a actuar conforma a sus usos y costumbres respetando los derechos y garantías individuales de cada uno de sus integrantes.

- Impulso al desarrollo económico de las personas indígenas que habitan en el municipio y sus localidades por medio de proyectos que aseguren su sustentabilidad y fomentar su lengua y cultura.
- Promover y fomentar el uso de la lengua indígena en la población mediante becas y apoyos a los alumnos que hablan algún tipo de dialecto.

Política transversal de sustentabilidad

La transversalidad en la Administración Pública Federal (APF) se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que, la instrumentación de acciones gubernamentales, toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno (federal, estatal o municipal), con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad, pero siempre de forma coordinada, a efecto de que estas acciones tengan resultados óptimos

La sustentabilidad ambiental, indica que el propósito de la transversalidad de las políticas públicas para la sustentabilidad ambiental es “que el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional, así como la integración intersectorial, se traduzcan en resultados conmensurables que abonen a la sustentabilidad del desarrollo”. Este es un esfuerzo que debe ser extensivo a todos los órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto.

El descuido por parte de las autoridades derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la pérdida y contaminación de mantos y cuerpos de agua, la disposición y tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación atmosférica, generando un modelo de explotación desmedida de los recursos naturales.

Por esto es necesario crear un instrumento que apoye la construcción y seguimiento de acuerdos y compromisos que sustenten acciones y/o proyectos



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



estratégicos dentro del municipio relacionado con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo

Conservar y preservar la biodiversidad del municipio de La Reforma para garantizar el uso y aprovechamiento de las generaciones futuras mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategias.

- Impulsar el ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar la pérdida de la biodiversidad en zonas con alto potencial biológico.
- Gestionar la creación de instrumentos de política ambiental, para la conservación, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Promover la difusión de los beneficios del cuidado del medio ambiente en el municipio y en nuestro planeta.
- Actualización y aplicación de la normatividad en materia ambiental, así como la aplicación de sanciones a quienes incurran en delitos ambientales.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA PERIODO 2014-2016



Capítulo I Marco jurídico

Con apego en lo estipulado en los ordenamientos jurídicos que rigen nuestro país, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2016 se fundamenta y da cumplimiento a los siguientes ordenamientos contenidos en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 113 fracción IV inciso C, en los artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracción XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

I.1. Constitución política de los estados unidos mexicanos

El Artículo 25 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.

En su Artículo 26 la Constitución, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la Ley faculte al Ejecutivo para que establezca procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Por último el Artículo 115 fracción II, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

1.2 Ley federal de planeación

En su Artículo 2º, ordena que la planeación deba llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

I.- EL fortalecimiento de la Soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011

IV.-El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.-El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

I.3. Ley de desarrollo rural sustentable

La presente Ley en su Artículo 13 dispone que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulara la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo. En su fracción I se determina que la planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participaran en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural. Dentro de la II, se establece que en los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. La fracción III, menciona que los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno. Por

otro lado, la fracción V establece que a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo. La fracción VI, establece que el programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal, especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales especiales en términos de los artículos 22, 23 y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de presupuesto, contabilidad y Gasto Público Federal.

La fracción VII, sustenta que la planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Y finalmente, la fracción IX, dispone que la programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo, deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar asimetrías con respecto a otros países.

I.4. La constitución política del estado de Oaxaca.

Artículo 113

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



I.5 Ley de planeación del estado de Oaxaca.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

I.6. Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación.

I.7. Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

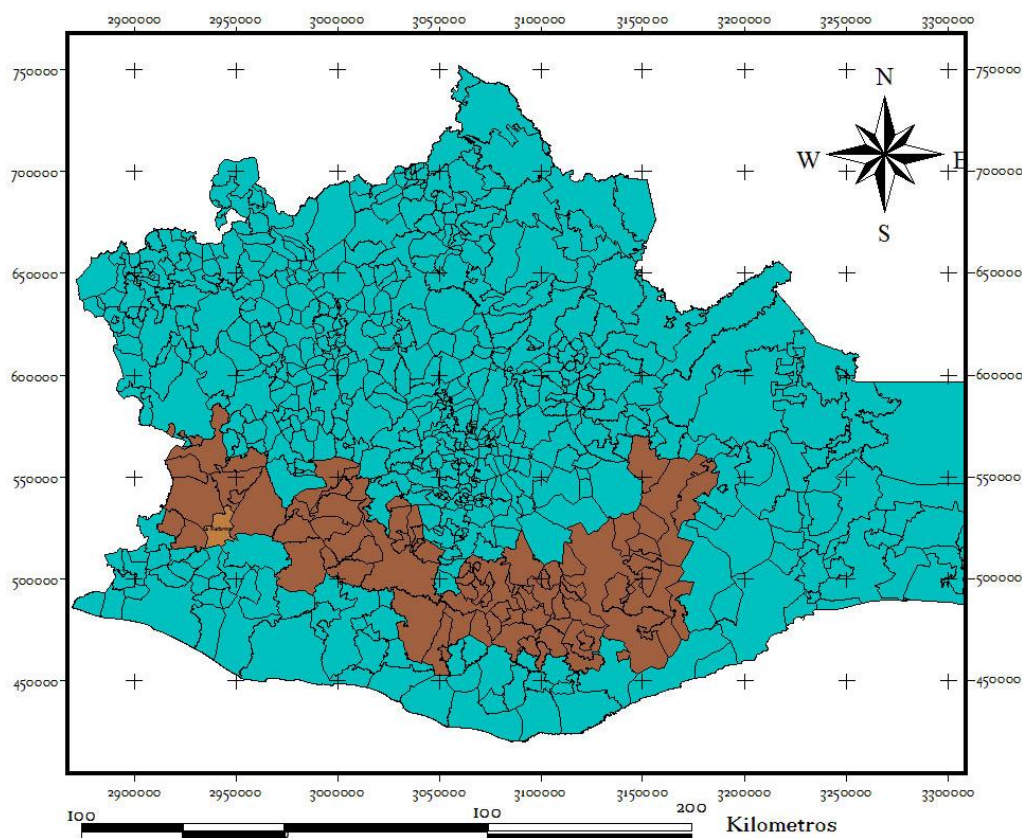
Capítulo II. Caracterización del municipio de La Reforma.

II.1.- Localización geográfica y descripción medio ambiental.

II.1.1.- Localización geográfica.

La Sierra Sur se encuentra alargada al suroeste de la entidad. Se trata de una región montañosa, donde la riqueza forestal y la producción de café, es de suma importancia. Se le considera la reserva de recursos del estado. También es aquí donde son originarias las "chilenas", sones populares de la región. La ciudad más poblada e importante de la región es Miahuatlán.

Con una extensión de 14,753.26 km², abarca cuatro distritos: Miahuatlán, Putla, Sola de Vega y Yautepec. Cuenta con 70 municipios, 1648 localidades, 70 urbanas y 1578 rurales, algunos municipios son de alta marginación, como Zanizá, Amoltepec y Los Loxichas.



Región Sierra Sur. Fuente: INEGI. Catálogo de Localidades. Diciembre 2011

Sus habitantes actuales son zapotecos, mixtecos, chatinos, chontales, amuzgos, triques y mestizos. Y es desde la época prehispánica, que siga siendo lugar de luchas entre estos grupos rivales.

De acuerdo con el censo de 2010, existe una población total de 329, 981 personas, de los cuales, 157,610 son hombres y 172,371 son mujeres, 17,231 tienen algún tipo de discapacidad y la población hablante de la lengua indígena en la sierra sur es de 107, 398 personas.

II. 2 Configuración étnica

Como otras regiones de Oaxaca, la Sierra Sur conforma un espacio interétnico en el que cohabitan tres grupos indígenas mayoritarios (zapotecos, mixtecos y chatinos) y dos minoritarios (amuzgos y chontales). La población de los primeros es siete veces superior a la de los segundos, cuyos asentamientos se reducen a tres municipios ubicados en el extremo occidental de la región, en la frontera con el estado de Guerrero (véase gráfica 191).

Zapotecos, mixtecos y chatinos ocupan la mayor extensión de la Sierra Sur y se distribuyen en 62 municipios regionales, la gran mayoría de los cuales pertenece al primero de estos grupos etnolingüísticos, con un total de 51 municipios donde el zapoteco es la lengua predominante. El mixteco, en cambio, predomina en siete municipios, mientras los chatinos ocupan mayoritariamente el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.

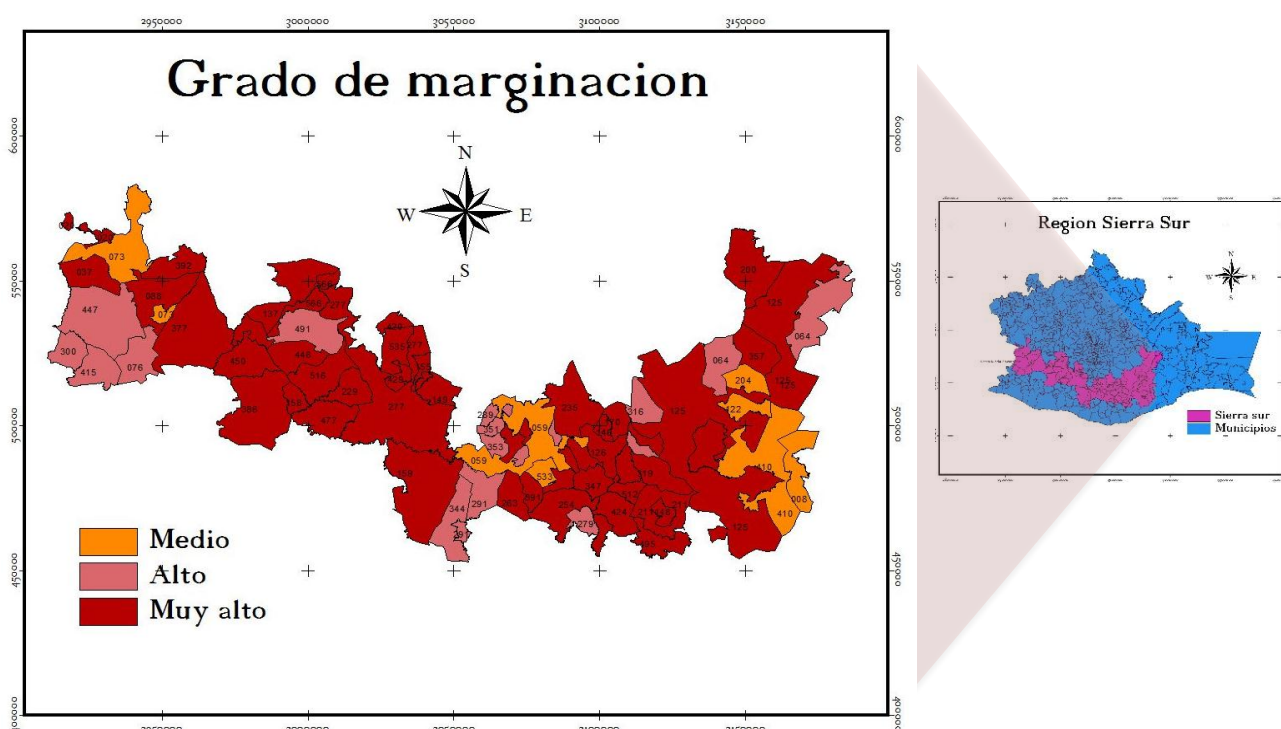
II.3 Desarrollo social y humano

II. 3. 1 Marginación

Contrastada con el resto de las regiones oaxaqueñas, la Sierra Sur presenta con mayor severidad los rezagos asociados a la marginación social, ya que 99% de su población habita en municipios que son considerados de alta y muy alta marginalidad. De hecho, de las 70 entidades municipales que conforman la región, 46 ingresan en el rango de muy alta marginalidad, 16 se inscriben en el rubro de marginación alta y solo ocho son consideradas de marginación media.

En conjunto, la región puede caracterizarse como zona de extrema marginación social si se considera que la esperanza de vida es inferior al promedio nacional en 19 años para los hombres y en 15 años para las mujeres. Estos indicadores, dan una idea de las precarias condiciones en que vive la población indígena de la región, y permiten explicar que los niveles de monolingüismo, analfabetismo y mortalidad infantil sean en la mayoría de los casos superiores a la media estatal y nacional. A lo largo del estado, en efecto, los índices de monolingüismo se estiman en 20% de la población hablante de lengua indígena, mientras en la Sierra Sur este promedio se incrementa a 21.4% de la misma población. A su vez, el índice estatal de analfabetismo es de 34.6% de la población indígena mayor a 15 años, lo cual está tres puntos porcentuales debajo de la media regional, que actualmente asciende a 37.9% de esta población. Si la tasa de mortalidad infantil entre la población indígena del estado equivale en promedio a 33.5%, en la Sierra Sur se eleva a 37.8% como promedio regional, incluyendo los municipios que no cuentan con demasiada población indígena.

En la Sierra Sur, en efecto, existe al menos una docena de municipios en los que los índices de monolingüismo, analfabetismo y mortalidad infantil son invariablemente superiores a la media estatal. La correlación entre estos factores los convierte en los municipios más vulnerables de la región, con grados de marginación extrema que afectan a más de 50 mil personas que habitan en su territorio. Sin embargo, conviene hacer notar que 13 municipios indígenas se encuentran por encima del promedio estatal de monolingüismo, 23 tienen índices superiores de analfabetismo y 50 superan la tasa media de mortalidad infantil.

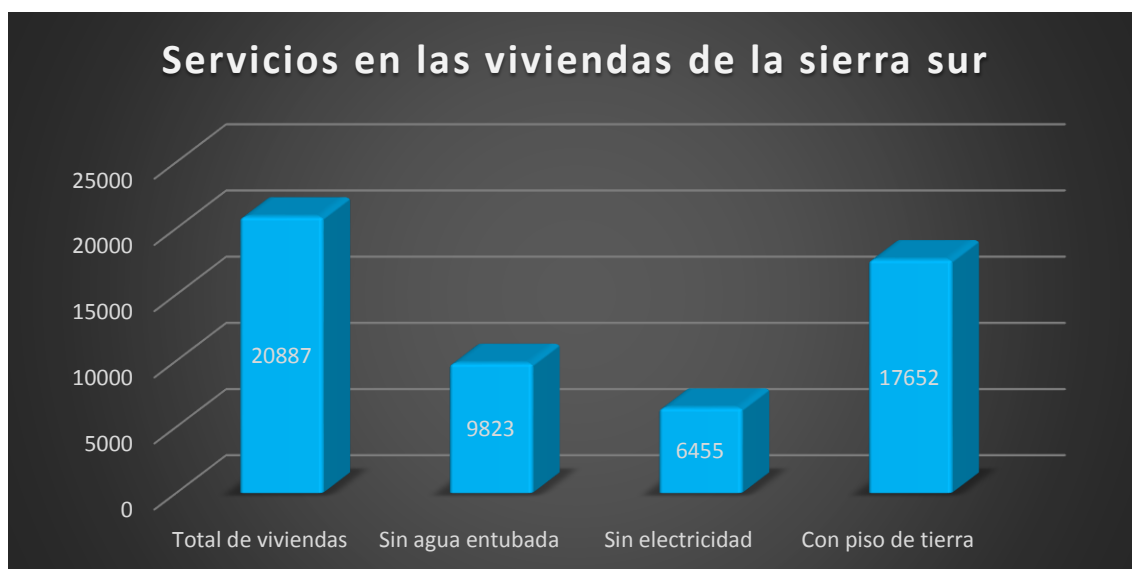


Grado de marginación en la Sierra Sur de acuerdo al Catálogo de Localidades Diciembre 2011. INEGI

El grado de hacinamiento en el que vive la mayor parte de las comunidades se refleja claramente en los niveles de servicios con que cuentan las 20 887 viviendas de la región. Los índices son también en este caso muy inferiores a la media estatal. En el conjunto del estado, en efecto, 19% de las viviendas no tienen energía eléctrica, mientras en la Sierra Sur este porcentaje se eleva a más del 30% de los hogares y por lo menos existen 14 municipios que carecen prácticamente de electricidad. Asimismo, 58% de las viviendas indígenas de Oaxaca cuenta con agua entubada, pero en la Sierra Sur sólo la mitad tiene ese servicio.

Las diferencias más significativas se observan en el número de viviendas con piso de tierra, pues si 55% de las viviendas estatales se encuentra en estas condiciones, en la Sierra Sur sólo dos de cada 10 tiene como piso un tipo de material distinto.

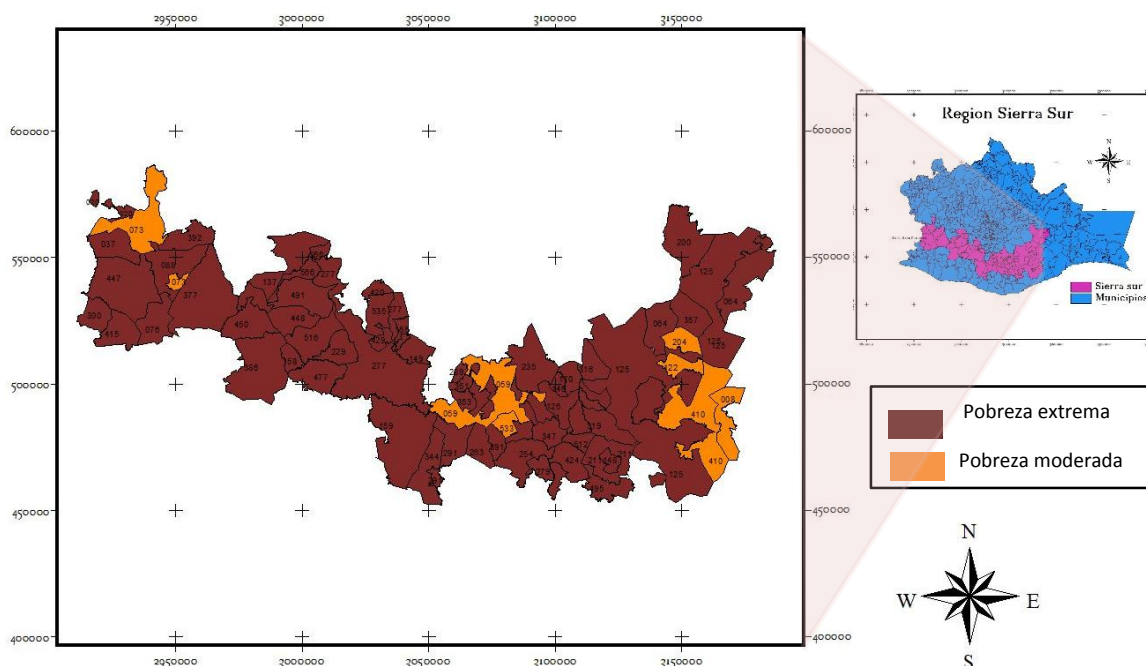
De acuerdo con los indicadores sobre las viviendas, los pisos de cemento o de otro tipo de material diferente a la tierra son el privilegio exclusivo de un número reducido de municipios, ya que en 42 de ellos no existen viviendas que cuenten con este tipo de construcción. En 22 entidades municipales prácticamente no existen viviendas que tengan agua entubada y la electricidad, como hemos indicado, está aún ausente en 14.



Servicios de básicos en viviendas de la Sierra Sur INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

II.3.2 Índices de pobreza en la región sierra sur

Según las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. De la población total (330,823 hab.) el 84.32 % se encuentran en situación de pobreza de los cuales 50.09% se encuentran en situación de pobreza extrema y el 34.23% se encuentran en situación de pobreza moderada.



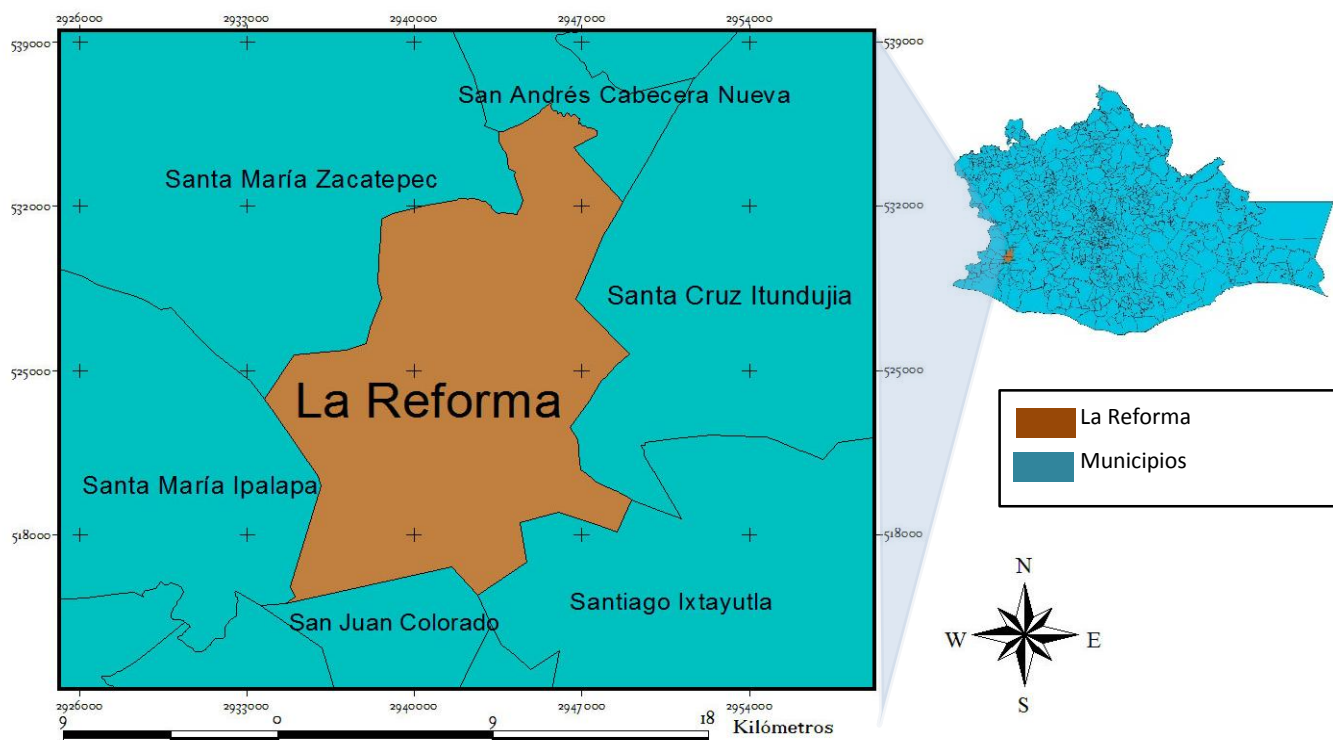
Índices de pobreza en la Sierra Sur de acuerdo al Catálogo de Localidades, diciembre 2011. INEGI

II.4 Municipio de La Reforma

Nuestro municipio de La Reforma, Distrito de Putla de Guerrero, se localiza en la parte suroeste del estado de Oaxaca, se localiza en la región Sierra Sur, en las coordenadas 97° 51' longitud oeste, 16° 38 latitud Norte y a una altura de 846 metros sobre el nivel del mar.

Los datos vectoriales obtenidos de INEGI 2012 indican que La Reforma colinda al norte con los municipios de San Andrés Cabecera Nueva y Santa María Zacatepec, al este con Santa Cruz Itundujia, al Sur con San Juan Colorado, al sureste con Santiago Ixtayutla y al suroeste con Santa María Ipalapa.

En cuanto a la ubicación regional, este colinda con municipios considerados de la región costa de Oaxaca.



Municipio de La Reforma y sus colindancias de acuerdo al Catálogo de Localidades. Diciembre 2011. INEGI.

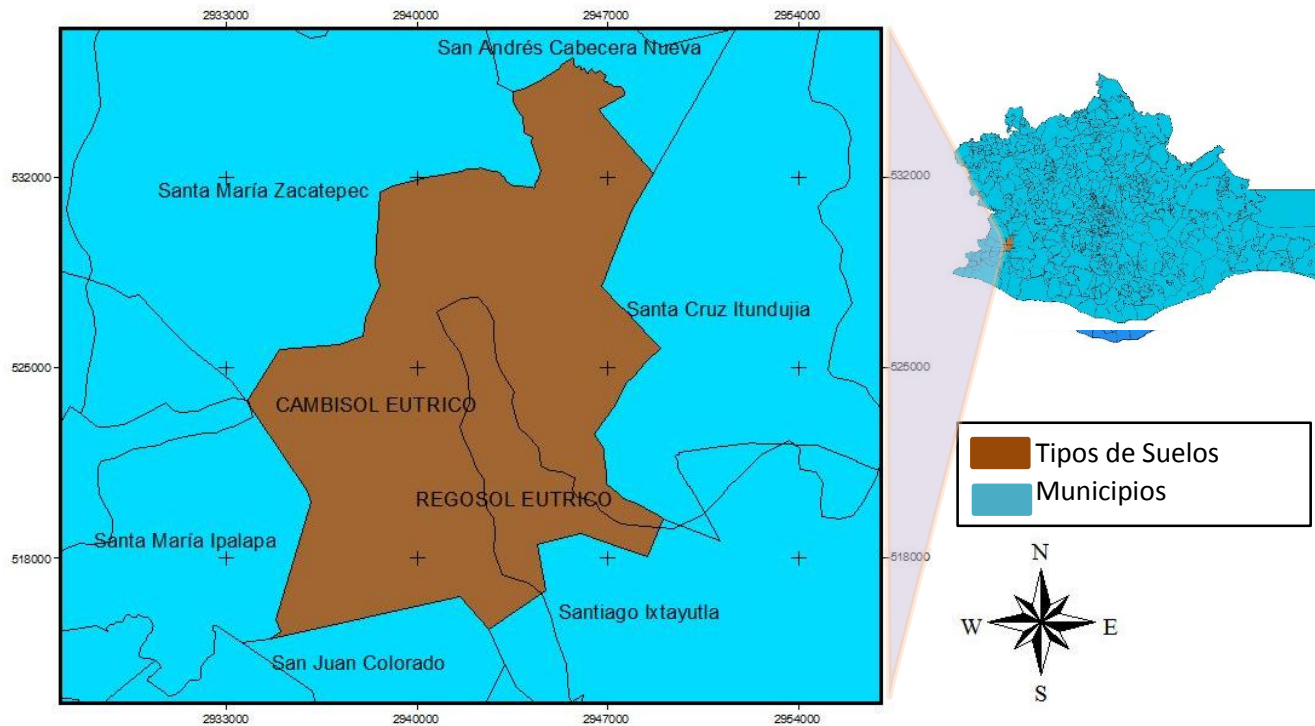
II.5 Descripción ambiental

II.5.1 Orografía

En este municipio la topografía es muy accidentada con muchas zonas montañas, presenta un pequeño valle en el centro del municipio, el cual es atravesado por un río. Su relieve se caracteriza por una zona cerril montañosa, con pendiente y lomeríos suaves y escarpadas, franjas con valles, en la población de La Reforma.

II.5.2 Suelos

Los tipos de suelos más comunes en este municipio son de tipo cambisol eutricto y regosol eutricto.



Tipos de suelo existentes en el municipio de la reforma. Catálogo de localidades diciembre 2011. INEGI

II.5.3 Hidrografía

El municipio de La Reforma es atravesada por el afluente de Río Grande, el cual tiene un promedio de anchura en época estival de 15 metros y su profundidad es de 80cm aproximadamente. Es importante resaltar que existen cuerpos de agua de tipo intermitente que contribuye al aumento del caudal de dichos río en época de lluvias. En esos ríos se encuentran langostinos o endocos, así como mojarra y camarón. En tiempos de lluvia se obstaculiza la comunicación de la mayoría de los caminos donde atraviesa el río.



Rio verde, atraviesa al municipio de La Reforma

II.5.4 Clima

El clima que predomina en nuestro municipio es cálido subhúmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19 grados centígrados y la precipitación promedio de lluvia es de 2000-4000 milímetros anuales, la temporada de lluvias abarca los meses de julio, agosto, septiembre y a principios de octubre

Existen microclimas de tipo templado húmedo con temperaturas de 13°C., pueden ser más elevadas en los meses de abril a septiembre llegando a alcanzar 35°C.

II.5.5 Vegetación

La vegetación en este municipio está representada por bosques de coníferas (en los que predominan distintas especies de coníferas (por ejemplo: pinos, abetos u oyameles, cedros y enebros, entre otros), en tanto que las especies latifoliadas representan menos del 20% del total.) y bosques de latifoliadas este tipo de

bosques representan a especies de hoja ancha, como es el caso del encino. Pueden presentar coníferas, pero éstas representan menos del 20% del total.



Árbol de ocote predominante en el municipio de La Reforma

La especies forestales predominantes son: *Pinus maximinoi*, *Pinus oocarpa* con alturas de hasta 15 a 35 m y un segundo estrato arbóreo de 10 m de altura lo conforman *Quercus glaucescens* y *Quercus sp.*, en el estrato arbustivo que se distribuye hasta los 3 m, se presentan *Byrsonima crassifolia*, *Curatella americana*, *Quercus acutifolia*; *Miconia albicans* junto con abundantes gramíneas dominan el estrato herbáceo. En cañadas y sitios protegidos se pueden encontrar individuos de *Clethra*, *cecropia* y *Heliocarpus*.

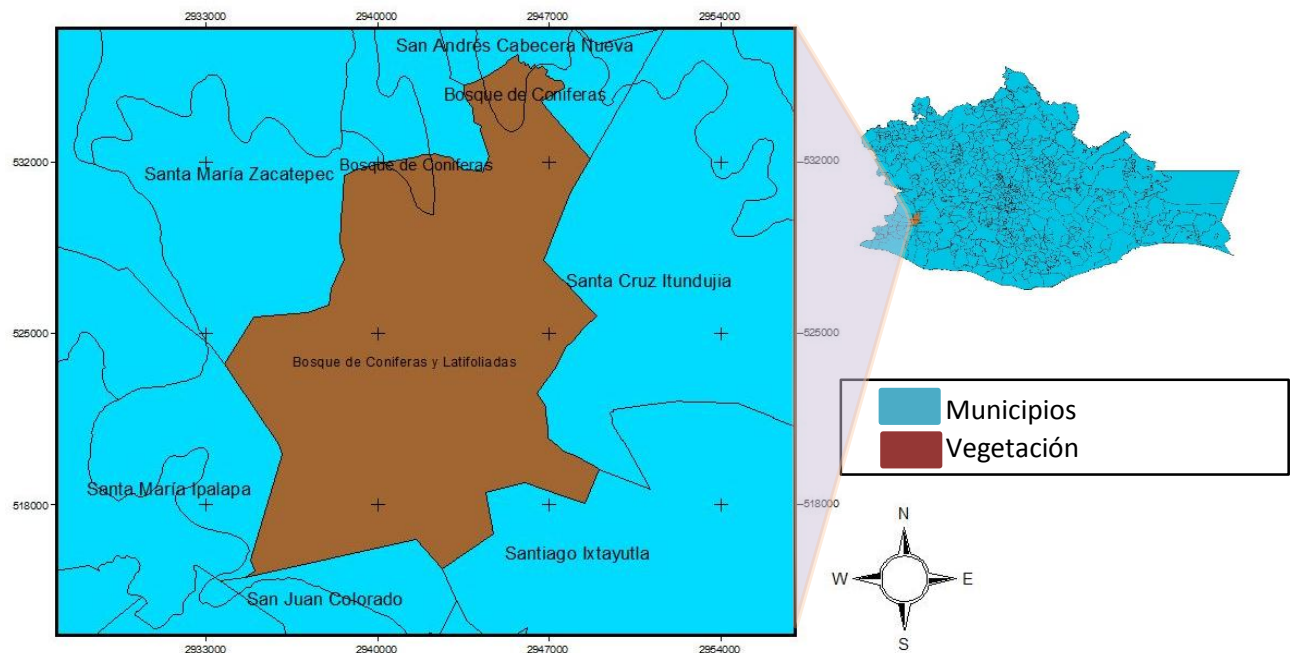


Vegetación de Quercus, propios de laderas y barrancos en el municipio de La Reforma

La población aprovecha el bosque para explotación forestal, para consumo de la comunidad.



Corte de leña para aprovechamiento doméstico en el la localidad de Estanzuela Grande



Tipos de vegetación predominantes en el municipio de La Reforma

Dentro de la región, podemos encontrar vegetación herbácea, pastizales y vegetación riparia. En las especies vegetales encontramos: pinos, macuil, frailecillo, amate, palo de mano, palo de yacua, guarumbo, caoba, roble, palmeras, árboles frutales (mango, mamey, chicozapote, naranja, plátano) y Café.

Por otra parte los árboles como la caoba, el roble y la parota están siendo gravemente explotadas.

II.5.6 Fauna

Entre los animales silvestres más relevantes de nuestro municipio tenemos: venados, martos, conejos, ardillas, tigrillos, armadillos, osos hormiguero; reptiles: culebras, cascabel, masacoas, iguanas y escorpión. Aves: tityras, cotorras, faisán, chachalacas, paloma jolina, zanates entre otros.



Fauna característica en el municipio de la Reforma

II.6 La Población

En el municipio de La Reforma, coexisten 2 diferentes grupos perfectamente identificados, por un lado se encuentra la población indígena originaria de Santiago Ixtayutla, y que llegaron posteriormente a la reforma con fines de trabajo, quedándose en el municipio.

Por otro lado se ubican los mestizos cuyo origen es muy diverso, ya sea por inmigración, tras culturización, entre otras; hablan el idioma español, y su vestimenta es elaborada industrialmente.



Alumnos del IEEBO organizándose para sus eventos culturales

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de **3331** habitantes, de los cuales **1574** son hombres y **1757** son mujeres.

II.6.1 Los poblados que integran el municipio

De acuerdo con el INEGI el municipio se integra por 14 localidades de los cuales seis tienen más de 100 habitantes, con alto grado de marginación.

Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	Ámbito
El Acahual	27	Muy alto	Rural
Río Venado (Junta de los Ríos)	9	Muy alto	Rural
La Reforma	1,362	Alto	Urbano
Estanzuela Grande	444	Alto	Rural
El Porvenir	459	Alto	Rural
Río Tigre	286	Alto	Rural
La Nueva Esperanza	372	Alto	Rural
Emiliano Zapata (Río Leche)	152	Alto	Rural
El Trapiche	38	Alto	Rural
Zocoteaca (Segunda Sección)	52	Alto	Rural
Piedra Blanca	113	Alto	Rural
Domingo Pérez	12		Rural
La Iguana	4		Rural
La Lima Chica	1		Rural

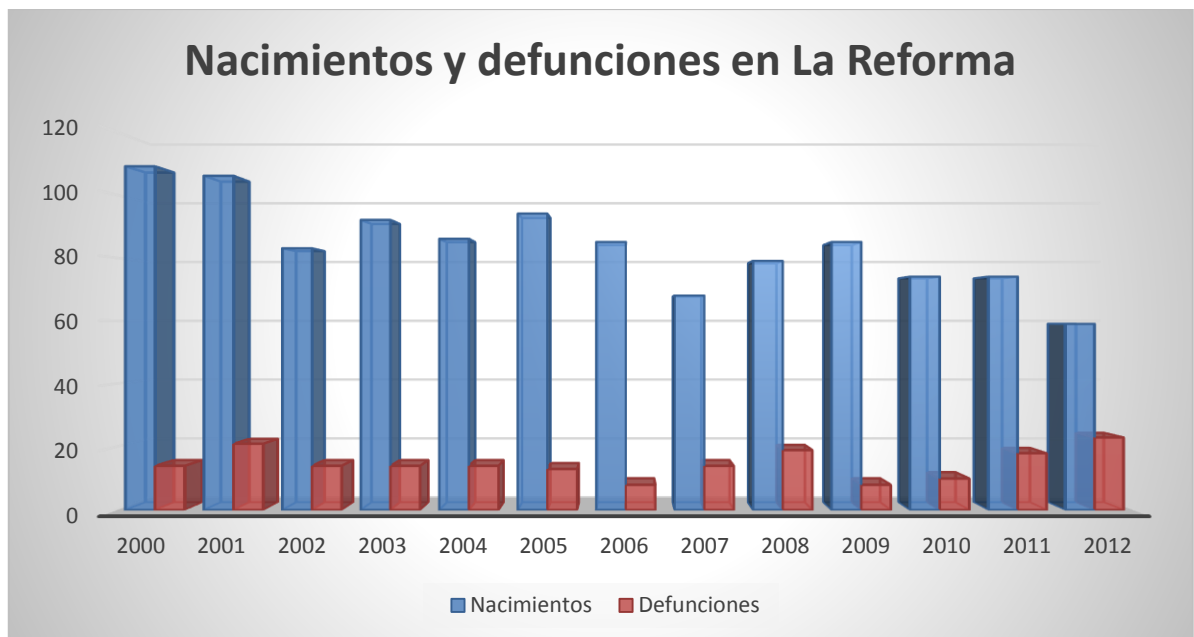
Distribución de la población por localidad grado de marginación y ámbito, de acuerdo a los datos de INEGI 2010. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

II.6.2 Crecimiento poblacional

En nuestro municipio el crecimiento de la población aumento de 1994 a 1999; y desde esta fecha la población ha ido disminuyendo.

Entre el 2000 y 2012 la tasa de natalidad y mortalidad disminuyeron sutilmente, sin presentar variaciones extremas.

Por consecuencia la población de nuestro municipio crecerá en menor proporción que a la estatal y la nacional. Nosotros consideramos que esto se debe principalmente a la migración, el grado de intensidad migratoria es considerado, por la CONAPO, como alto, mientras que para todo el estado, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.



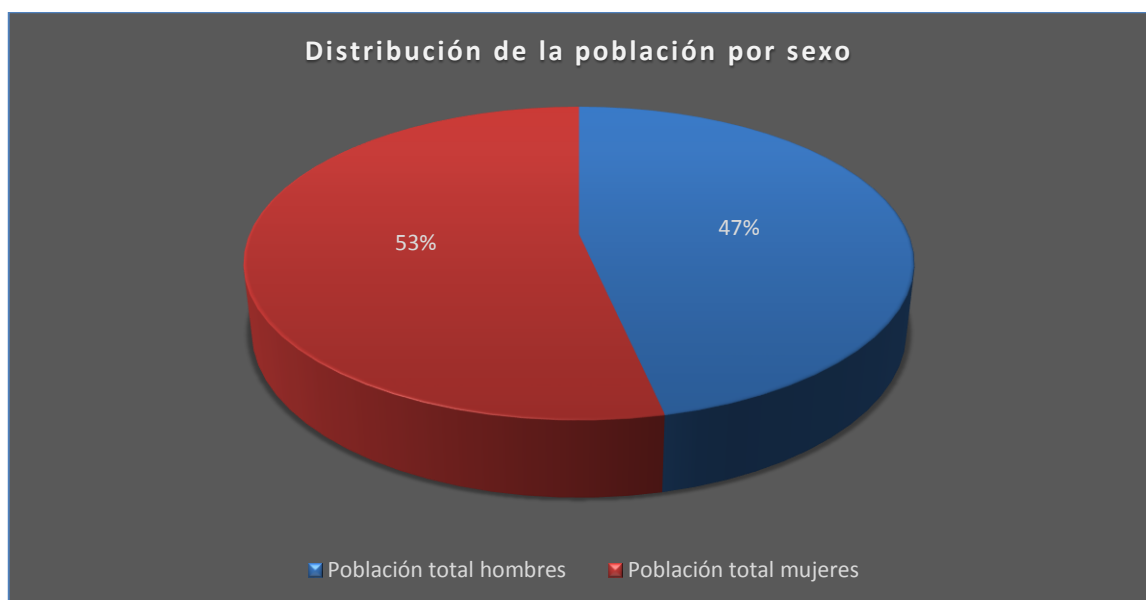
Numero de nacimiento y defunciones en La Reforma según datos de INEGI 2012

Los habitantes que migran lo hacen principalmente a los siguientes lugares:

Dentro del estado migran a Putla, Pinotepa Nacional y Oaxaca de Juárez.

La migración nacional es al Distrito Federal.

La migración a otros países se da a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá



Grafica poblacional distribuida por sexo en el municipio de La Reforma

II.6.3 Población indígena

Datos de INEGI estima que la Población hablante de lengua indígena hasta 2010 es de solo 38 personas de 5 años y más, y son 2947 personas de 5 y más años que no hablan lengua indígena.

II.7 Tradiciones

- El día de reyes se festeja el 6 de enero en la colonia los tres reyes
- El 2 de febrero, día de la candelaria, se festeja en la colonia “Emiliano Zapata”.
- La semana santa es semana de guarda y procesiones religiosas.
- El día 15 de mayo se festeja a san isidro labrador, fiesta principal del municipio.
- Los días 24 y 29 de junio, 25 y 26 de julio y primer domingo de octubre carreras de caballos y prendidas de banderas.
- Se festeja el día de muertos el 2 de noviembre.
- El 3 de noviembre se festeja en honor a san Martín de Porres.

Para estas festividades se acostumbra celebrar con bailes, juegos pirotécnicos, música de banda, procesiones y la feria popular.

II.8 Gastronomía

Para nuestras comidas elaboramos ricos tamales de mole, de pollo y cerdo, carne de res asada, chorizo, pozole, tamales del elote, totopos de maíz nuevo, barbacoa de res y chivo con masa, atole de arroz y rico café de olla.



Comida típica en el municipio de La Reforma

II.9 Monumento histórico

Tenemos la Iglesia municipal, la cual fue construida a finales del siglo XX.'



Iglesia católica del municipio de La Reforma

Capítulo III Diagnóstico municipal

III.1 La infraestructura básica de los poblados: Carreteras y caminos

La entrada al municipio se encuentra en la Carretera Federal 125 Pinotepa Nacional-Putla, en la localidad denominada Nejapa perteneciente al municipio de Santa María Zacatepec. Existen carreteras secundarias que comunican del municipio a las localidades, las más importantes son las que van a Estanzuela Grande, El Porvenir, La Nueva Esperanza, Emiliano Zapata, Río Tigre y Piedra Blanca.

III.2 Medios de comunicación

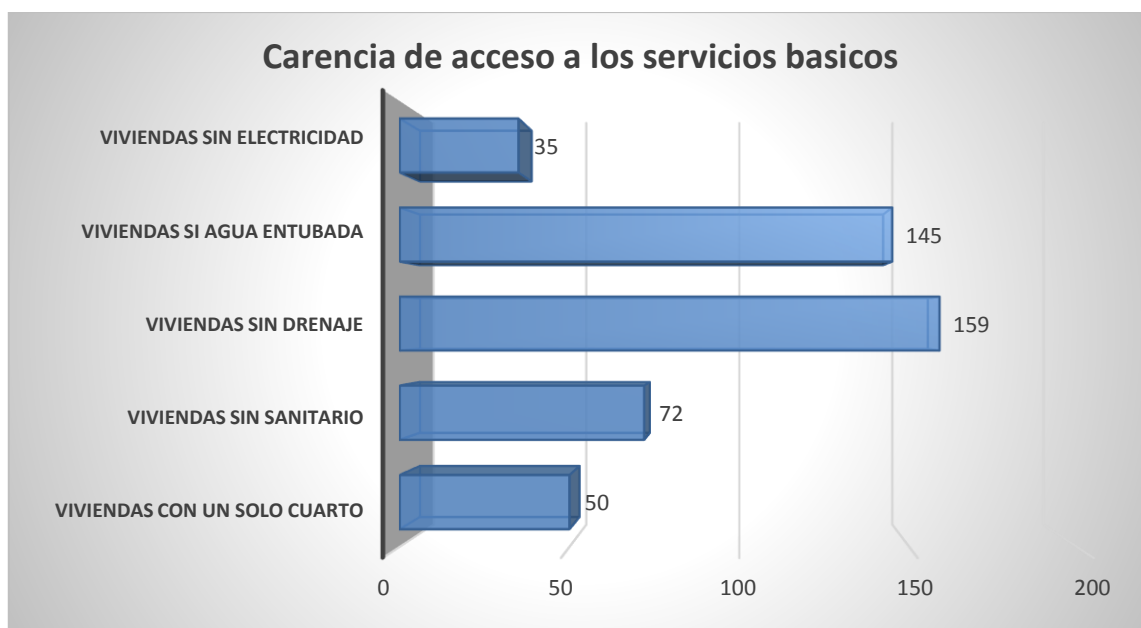
Los medios y servicios de comunicación con que cuenta el municipio son:

- Servicio de televisión de paga
- 221 viviendas con teléfonos privados,
- Teléfonos públicos en las agencias
- Servicios de taxis foráneos
- Internet satelital

III.3 Servicios básicos: Viviendas

En el año 2010, de acuerdo con el INEGI, en el municipio se registraron 767 viviendas habitadas, de las cuales 156 son con piso de tierra y 66 cuentan con algún nivel de hacinamiento.

Los servicios básicos con lo que debe contar una vivienda digna es vital para el desarrollo humano, los servicios básicos son electricidad, agua entubada, sistema de drenaje y combustible para cocinar. Es importante recalcar que en este municipio existen 35 viviendas que no cuentan con energía eléctrica, 145 sin agua entubada, 159 viviendas sin drenaje y 72 viviendas sin sanitario de acuerdo con los datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra censal 2010

Indicadores	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica	513482	48857	35
Viviendas sin agua entubada	3174979	281251	145
Viviendas sin drenaje	2523821	264922	159
Viviendas sin sanitario	1311207	50589	72

Cuadro comparativo de las carencias de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 comparados con las carencias estatales y nacionales según datos de INEGI.

III.4 Pobreza y rezago social

El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Este índice facilita la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria y contribuye a mejorar la política y los programas de desarrollo social en México. En La Reforma el 84.8 % de sus pobladores se encuentran en situación de pobreza, de los cuales el 44.8 % se encuentran en pobreza extrema y el 40.1% se encuentran en situación de pobreza moderada. Solo el 0.6 % de

la población se consideran como no pobres y no vulnerables y el resto se consideran como vulnerables, tal y como lo indica la siguiente tabla.

Indicadores	Porcentajes	Personas
Población Total Municipal	100	3331
Pobreza extrema	44.8	1492
Pobreza moderada	40.1	1336
Vulnerable por carencia social	13.1	436
Vulnerable por ingreso	1.4	47
No pobre y no vulnerable	0.6	20

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010

III.5 Indicadores de carencia social

Los indicadores de carencia social son cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales, los cuales toman el valor de 1 si una persona presenta carencia por alguno de los derechos y 0 cuando no la presenta. Estos indicadores identifica a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente, por lo que aun sí una persona no presenta una carencia determinado, no puede decirse que tiene asegurado el ejercicio pleno del derecho al que corresponda.

Indicador	Población	%
Rezago educativo	960	33.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	1771	62.5
Carencia por acceso a la seguridad social	2251	79.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1025	36.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2514	88.7
Carencia por acceso a la alimentación	611	21.6

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010

III.6 Salud

En el municipio, las principales causas registradas en defunciones son la diabetes con el 30% de los casos, causas externas con el 27%, enfermedades del sistema genitourinario con el 9%, enfermedades hipertensivas con el 12%, enfermedades infecciosas y parasitarias con el 6% y los casos de tumores con el 15%.

En cuanto a infraestructura de salud solamente contamos con una unidad médica rural perteneciente al IMSS para atender a siete localidades y la población del municipio

III.7 La basura

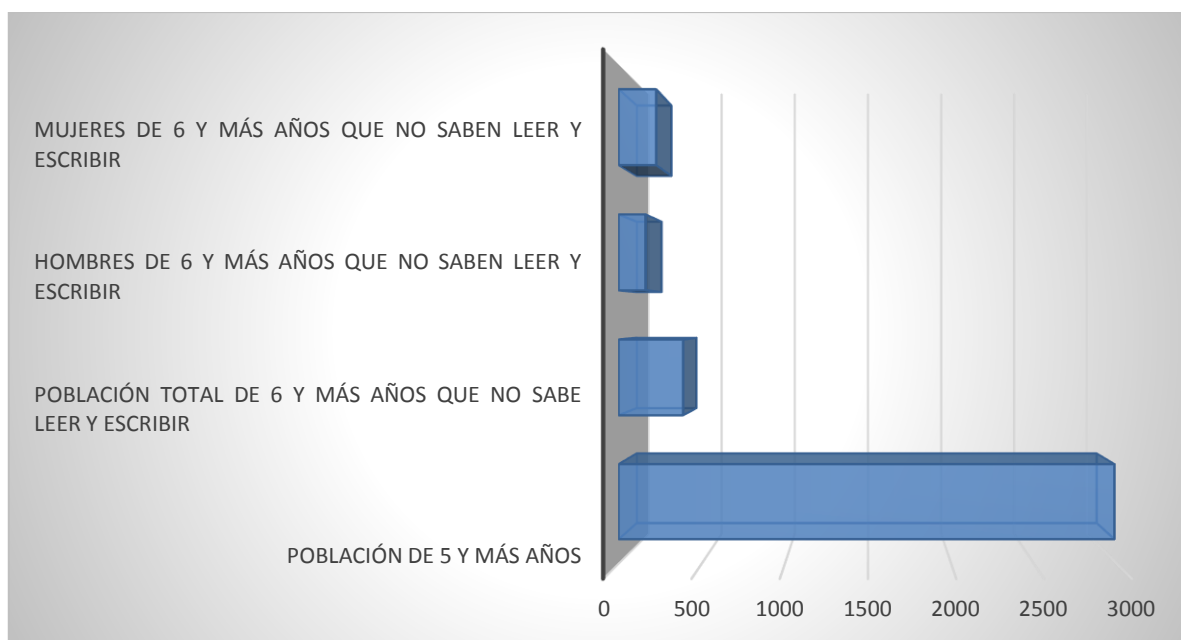
En materia ambiental, existe una grave contaminación en el municipio debido a la basura, ya que se cuenta con un tiradero de basura a cielo abierto el cual se encuentra en la orilla del camino hacia la salida a Nejapa.

Los desechos principales que afectan y contaminan a la población son principalmente de origen inorgánico como los plásticos y bolsas desechables que provocan enfermedades transmisibles por fauna nociva.

III.8 La educación

La mayoría de la población no terminó los niveles básicos de educación, lo que equivale al 68.7% de la población mayores de 15 años. La población analfabeta mayor de 15 años corresponde al 8.7% de la población. Al comparar los porcentajes a nivel nacional y estatal, se tiene que el porcentaje de analfabetas de 15 años y más en nuestro municipio es mayor al promedio estatal y nacional.

En cuanto al analfabetismo por sexo en nuestro municipio, resalta la mayor cantidad en las mujeres con 226, a comparación de los hombres (162), esto es personas mayores de 5 años sin escolaridad. Por lo que rebasa el promedio estatal y nacional.



Analfabetismo en La Reforma. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

III.9 Distribución de la población según sector.

El sector primario comprende: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, Pesca y Caza.

El sector secundario está integrado por: Minería, Industrias manufactureras, Electricidad, y Construcción.

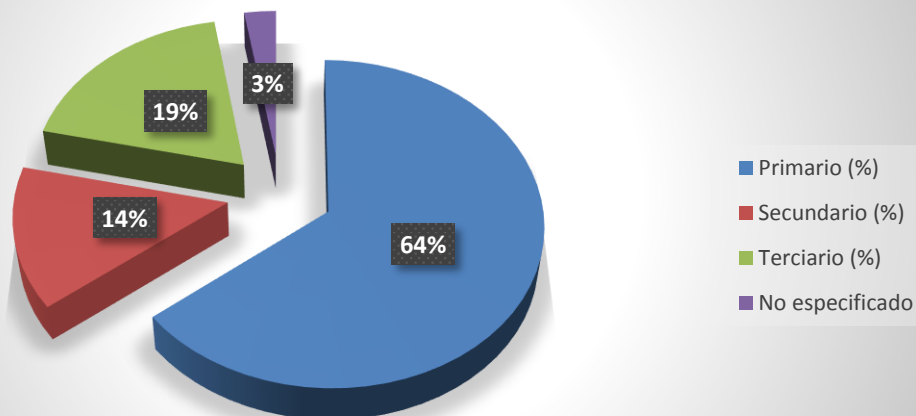
El sector terciario siendo el más vasto representa: Comercio, Transporte, Correos y Almacenamiento;

Información en medios masivos; Servicios y actividades de gobierno.

Sector	Municipal	Estatad	Nacional
Primario (%)	64.47	203	235
Secundario (%)	14.08	338	2,277
Terciario (%)	18.82	332	2,106
No especificado	2.63	40	387

Gráfica 5. Porcentaje de la población según sector económico.

Poblacion economicamente activa por sector



Tabuladores básicos nacionales por entidad federativa. Base de datos y tabulados de la muestra censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000-2010. INEGI

III.9.1 Población Económicamente Activa. (PEA).

La población de 12 años y más económicamente activa (PEA) del municipio asciende a 32.7% total de la población, de las cuales el 98.7% se consideran ocupadas o realizando alguna actividad productiva, mientras que el resto 1.30 se encuentran desocupada o buscando un empleo. Mientras que el 65.60% de la población se encuentran económicamente inactiva.

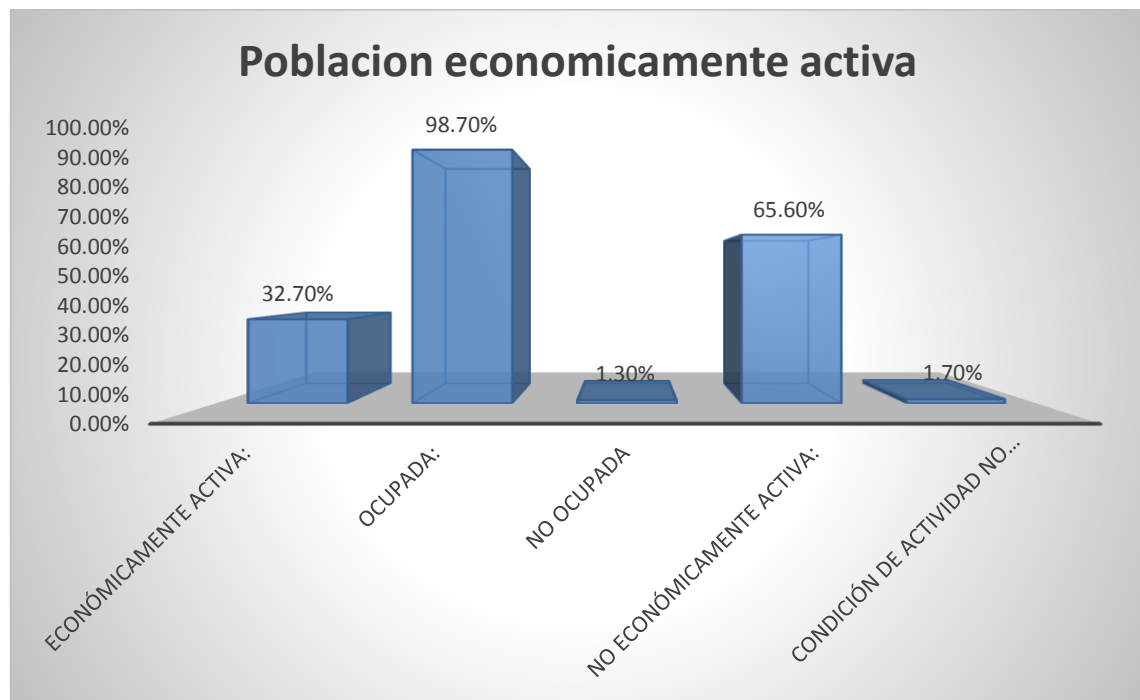
Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	32.70%	60.10%	10.00%
Ocupada:	98.70%	98.90%	97.70%
No ocupada:	1.30%	1.10%	2.30%
No económicamente activa:	65.60%	37.60%	88.80%
Condición de actividad no especificada:	1.70%	2.30%	1.20%

Cuadro comparativo de hombres y mujeres económicamente activa en el Municipio de La Reforma. INEGI 2010

De cada 100 personas de 12 años y más, 33 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 99 tienen alguna ocupación. De cada 100 personas de 12 años y más, 66 no participan en las actividades económicas

La población económicamente activa de nuestro municipio se distribuye de la siguiente manera:



Grafica de población económicamente activa en el municipio de La Reforma

III.9.2 Características económicas.

Las actividades económicas que se desarrollan en este municipio se caracteriza por no enmarcarse dentro de la clasificación económica establecida de manera oficial, los habitantes combinan sus actividades al desarrollo de labores consideradas dentro del sector primario, secundario y terciario. Todo ello con el objetivo de complementar los recursos monetarios que le permitirán coadyuvar a su economía familiar.



Comerciante del municipio de La Reforma

III.10 Actividad agropecuaria.

III.10.1 Producción agrícola

Dentro de las actividades de ocupación del sector primario, destaca la agricultura la cual está basada en la producción de productos básicos destinando 991 hectáreas para principales cultivos. Siguiendo en orden de importancia la producción de maíz abarca 528 hectáreas, 40 hectáreas de frijol y 423 hectáreas de otros cultivos. Gran parte de la producción es para autoconsumo y el excedente es para mercados locales.

Las siembras se acomodan de acuerdo al ciclo productivo por un periodo de 8 meses iniciando con las primeras lluvias, también se desarrollan cultivos de siembras de riego y siembra de humedales. Es importante recalcar que 213 hectáreas son cultivos de riego y 778 hectáreas son de temporal.



Principales cultivos en el municipio de La Reforma

Sin embargo por el abandono de las actividades del campo y los niveles que alcanzan en su cadena productiva, esta actividad está en decadencia en la comunidad, en el caso del cultivo del café ya que los precios en el mercado fluctúan constantemente y los costos de producción son elevados, aunado a la falta de apoyos por los gobiernos municipales, estatales y federales en la producción agrícola.

Los terrenos destinados a la agricultura presentan condiciones desfavorables para la óptima producción de cultivos agrícolas; sin embargo, permiten el desarrollo de especies de granos básicos, hortalizas y frutales.

Es importante subrayar que existen cultivos de temporal con una superficie agrícola de 778 hectáreas hasta el año 2010 y que ha ido mermando debido a las dificultades y bajos rendimientos y altos costos de producción.

Es necesario buscar ante instancias alternativas que combate estos problemas y contratar asesoría técnica y transferencia de tecnologías para el mejoramiento y el rendimiento de la producción, formar o impulsar a organizaciones locales para complementar la cadena productiva hasta la transformación y comercialización del café orgánico.

En el caso de los principales granos cultivados son el maíz y frijol, se práctica una agricultura de subsistencia, dónde la mano de obra es familiar y más del 90% de la producción está destinada al autoconsumo.

La mayor productividad se da en los terrenos que cuentan con sistema de riego, en cuanto al rendimiento por hectárea.

III.10.2 Producción ganadería

Realizamos la cría y reproducción de vacas y aves y en muy poca proporción de equinos, toros, cerdos, borregos y cabras en traspatio.

Esta actividad la consideramos como un complemento de nuestra alimentación e ingresos familiares, pero el problema que existe, es que llegan intermediarios para comprar el ganado y el pago de cada cabeza es muy bajo.

Ganado	Cabezas
Existencias de Ganado Bovino	1,045
Existencias de Porcinos	278
Existencias de Aves de Corral	5,898
Existencias Totales de Ganado Ovino	20

Existencias de ganado en el municipio de La Reforma Censo Agropecuario 2009, INEGI



Principales ganados en el municipio de La Reforma

III.11 Los servicios básicos municipales

En este municipio no se cuenta con sistemas de servicios bancarios, cualquier operación bancaria, se realiza en el distrito de Putla de Guerrero.

Además contamos con escuelas de nivel básico en el municipio y sus agencias, también de casas de salud y centros de salud según datos del centro de información estadística y documental para el desarrollo.

Infraestructura Educativa 2009	Cantidad	Infraestructura del Sector Salud 2009	Cantidad
Preescolar	7	Casas de Salud	1
Primaria	6	Unidad Móvil	0
Secundaria	5	Centros de Salud	0

Cuadro de unidades de infraestructuras educativas y de salud. Fuente: Censo Económico 2009, INEGI.



Escuela primaria en el centro de La Reforma

III.12 Nivel de ingresos

En el sector de la agricultura los jornaleros perciben un salario de \$150.00 diarios al igual que cualquier otro trabajo no especializado como ayudante de albañil o mozo, mientras que en los trabajos que requieren de un trabajo con un maestro de oficio se pagan \$300 pesos como es el caso de los electricistas, maestro albañil, plomeros etc. Mientras que otros cobran por trabajo como los mecánicos y balconeros; por otra parte, las mujeres que se ocupan en actividades ajenas

ganan \$100 diarios más 2 o 3 comidas, mientras otro grupo de mujeres se dedican a vender en la plaza los fines de semana, tortillas, tamales, café, atole entre otros, productos agrícolas o artesanías de la región.

III.13 Organización municipal

La elección de las autoridades municipales, se realiza por sistema normativos internos, los cuales duran en sus cargos tres años.

El Honorable ayuntamiento está integrado por: un Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario municipal, y 4 Regidores.

Las autoridades que auxilian al Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones son: Presidente de bienes comunales y presidente ejidal, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Rural Sustentable, Secretario Municipal, Alcalde Constitucional, Comandante de la Policía Municipal, así como un agente municipal, 2 agentes de policía municipal y un agente del núcleo rural, 2 representantes de colonia y un representante de barrio.

El ayuntamiento está constituido por los siguientes cargos: Presidente Municipal, Síndico Municipal, cinco Regidores; Hacienda, Educación, Obras, Salud y Seguridad Pública y un Director de Desarrollo Rural Sustentable recientemente integrado.

Como forma de representación de las localidades del municipio, en asamblea comunitaria se nombran a los: agentes municipales, agentes de policía, representantes municipales, representantes de barrio y comités; estos últimos, van surgiendo por necesidades específicas de servicio.

III.14 La capacidad administrativa como municipio

Las autoridades municipales han usado sus atribuciones legales para atender algunos problemas de interés general, entre otros:

- Se ha implementado el servicio de recolección de basura para evitar la contaminación.
- Se expidió un bando de policía que brinda seguridad al municipio y a la ciudadanía debido a los altos índices delictivos.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



- Algunas preocupaciones muy importantes para la población en general, aún no se integran a programas del ayuntamiento, como son:
- Hace falta controlar el corte de leña, existe la preocupación que se continúe con la deforestación, ya que están sembrando pasto llanero en zonas forestales.
- Les preocupa que no se respete la naturaleza ya que animales salvajes y plantas silvestres son más difíciles de encontrar hoy que en el pasado.

Aún no se han establecido programas para la protección del medio ambiente. Dentro del municipio existe el desempleo, es una preocupación porque no hay un programa para disminuirlo y eso hace que la ciudadanía tienda a emigrar del municipio. Por lo que urge crear una regiduría de ecología que atienda los asuntos antes mencionados.

III.15 Principales necesidades y problemáticas identificadas en la población

La conservación de los recursos naturales es una de las potencialidades del municipio, ya que ha logrado mantener una cobertura vegetal nativa de sus bosques, principalmente de pino y encino (latifoliadas), lo que ha permitido mantener los mantos acuíferos y buena calidad del agua, esto gracias a que el municipio ha implementado acciones y estrategias en pro de la conservación de los recursos, ya que han combatido problemas de incendios forestales, tala de clandestina de árboles, caza de fauna silvestre, extracción de flora y contaminación de suelos. Sin embargo estas estrategias requieren un nivel de esfuerzo económico y humano.

La contaminación de los suelos por diversos agroquímicos como son los fertilizantes y pesticidas, lo cual ha afectado seriamente el tipo de alimento que se produce teniendo un efecto nocivo en la salud y medio ambiente

La contaminación del agua en el Municipio por descargas de aguas negras en los ríos y arroyos es otro de los problemas que impactan negativamente al ecosistema y a la sociedad. La falta de construcción de un sistema de drenaje en la colonia los tres reyes y otras agencias, provoca hacinamiento y descargas clandestinas de agua negras directamente al río

No existe un programa o plan de mitigación de la contaminación en la población, así como el fomento a la realización de diversas actividades que logren generar una mejor conciencia en los individuos en cuanto a cuidados ambientales.

La infraestructura eléctrica es muy deficiente y carente, en varias localidades del municipio y en las colonias del mismo municipio. La iluminación de las calles es una de las prioridades de sus habitantes, ya que al no haber iluminación en las calles, aumenta el índice delictivo.

La infraestructura de salud es evidente en este municipio, ya que cuenta con un solo centro de salud para todos los habitantes del municipio y sus agencias. También hace falta mejorar el servicio de salud con médicos especialistas para atender las enfermedades que aquejan a la población.

La infraestructura educativa se encuentra deteriorado aproximadamente en un 70% debido a los huracanes Manuel e Ingrid y terremotos de altas y bajas intensidades, muy frecuentes y comunes en esta región.

En algunas agencias y su municipio existen carencia de energía eléctrica; el servicio de electrificación en algunas agencias solo cuentan con una sola línea de conducción por lo que no se logra satisfacer las necesidades básicas de la población.

La infraestructura carretera se encuentra en mal estado y hace falta comunicación con el propio municipio y con algunas agencias y poblaciones menores ya que los vehículos de motor no entran o es muy difícil el acceso.

La falta de empleos propicio que a mediados de los años 80 la gente empezara a emigrar a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de ingreso, lo cual se ha visto reflejado en el abandono de la actividad agrícola por consiguiente una baja producción agropecuaria dando como resultado, la dependencia de la población a la producción foránea.

Además de todo esto, ha habido una pérdida casi total del dialecto (mixteco) que es la que se hablaba en la población, adoptando de esta manera costumbres y formas de vida que no son propias de un pueblo con identidad cultural. Por esta razón las comunidades y la población de La Reforma piden construcciones de bibliotecas, auditorios y canchas deportivas para promover la cultura ancestral.

Por otra parte, La Reforma ha presentado diversos problemas con la infraestructura municipal como son: las escuelas preescolares, primaria, secundaria y el IEEBO necesitan construcción, mantenimiento y remodelación en sus instalaciones.

Existen varias calles de la población y de las agencias de este municipio que necesitan ser pavimentadas, ya que se han visto en la necesidad de hacerlo los pobladores del municipio, afectando considerablemente sus patrimonios económicos. Son muy pocas calles las que se encuentran pavimentadas, por lo que hace falta arreglar calles que se encuentran en graves condiciones.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



También, hacen mención que el camino que conduce a los barrios necesita mejorarse y darle las condiciones adecuadas para que sus hijos puedan transitar de manera segura hacia su escuela.

Otra de las principales preocupaciones de la gente es el manejo de la basura de manera adecuada, están en desacuerdo sobre el arrojo de la basura en lugares que no están destinados para ello y que al mismo tiempo no existe separación de la misma, lo cual ha hecho que parte de la población esté en desacuerdo por la falta de castigo por parte de las autoridades a aquellas personas que incurren en este acto.

Proponen a la autoridad que se dé un especial seguimiento a estas inquietudes y que necesariamente se debe tener un plan de acción.

Capítulo IV: Análisis de la problemática identificada.

IV.1 Matriz de priorización de problemas.

	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Escases de recursos naturales	Infraestructura educativa en mal estado en un 90%	Contaminación de suelo y agua	Abandono en la actividad agropecuaria	Emigración poblacional	Desempleo	Escasez y mala calidad de servicios de salud	Inseguridad pública municipal	Frecuencia	Rango
Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente		Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente	7	1
Escases de recursos naturales			Infraestructura educativa en mal estado en un 90%	Contaminación de suelo y agua	Abandono de la actividad agropecuaria	Escasez de recursos naturales	Desempleo	Escasez y mala calidad de servicios de salud	Inseguridad pública municipal	2	9
Infraestructura educativa deteriorada en un 90%				Infraestructura educativa deteriorada en un 90%	Abandono en la actividad agropecuaria	Infraestructura educativa deteriorada en un 90%	Desempleo	Infraestructura educativa deteriorada en un 90%	Infraestructura educativa deteriorada en un 90%	5	2
Contaminación de suelo y agua					Contaminación de suelo y agua	Contaminación de suelo y agua	Desempleo	Infraestructura educativa deteriorada en un 90%	Inseguridad pública municipal	3	6
Abandono de la actividad agropecuaria						Abandono de la actividad agropecuaria	Abandono de la actividad agropecuaria	Escasez y mala calidad de servicios de salud	Abandono de la actividad agropecuaria	5	4
Emigración poblacional							Desempleo	Escasez y mala calidad de servicios de salud	Inseguridad pública municipal	1	7
Desempleo								Desempleo	Desempleo	5	3
Escasez y mala calidad de servicios de salud									Escasez y mala calidad de servicios de salud	4	5
Inseguridad pública municipal										3	8

IV.2 Árbol de problemas y soluciones.

Problema I

Causas	Problema I	Consecuencias
No existe un programa de mantenimiento.	Infraestructura de servicios básicos en mal estado e insuficiente.	Deterioro constante y en mal estado
Falta de recursos económicos para mantenimiento.		Servicios de mala calidad
Mala planificación de infraestructura		No hay una funcionalidad de la infraestructura

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Plan de mantenimiento de toda la infraestructura con servicios elementales de la comunidad	Infraestructuras Nuevas y remodeladas	Atención oportuna de las necesidades de la población
Gestionar los recursos económicos necesarios para remodelar y construir infraestructura.		Mayor cobertura de los servicios y de mejor calidad
Crear medidas de prevención de accidentes		Infraestructura con mantenimiento y en algunos casos, construcción de nuevas instalaciones.

Problema II

Causas	Problema II	Consecuencias
Edificios viejos con falta de mantenimiento.	Infraestructura educativa deteriorada en un 90%.	Accidentes y riesgo permanente de siniestro.
Sobrepoblación en las escuelas en todos los niveles.		Deficiente atención y aprendizaje de los alumnos.
Olvido de autoridades para atender equipamiento.		Bajo nivel competitivo del alumnado
Falta de equipamiento en las escuelas.		Estudiantes mal preparados
Construcciones mal realizadas.		Edificios en mal estado.

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Dar mantenimiento a los edificios educativos	Instalaciones educativas nuevas y remodeladas	Mejor ambiente de trabajo para los alumnos y maestros
Construir nuevas instalaciones con mejor planeación		Mayor aprendizaje y desarrollo de capacidades
Promover y fomentar los servicios educativos en la población y las agencias.		Mejoramiento en el nivel educativo Abasto en la demanda educativa
Gestionar el recurso para el equipamiento de las escuelas		Mejores instalaciones educativas



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Problema III

Causas	Problema III	Consecuencias
Largas jornadas de trabajo y mal remunerados	Desempleo en el municipio	La migración a otros lugares
No hay fuentes de empleo		Bajo desarrollo económico
Ausencia de visión emprendedora		Alcoholismo y drogadicción
Falta de conocimiento para emprender un negocio		Bajos ingresos económicos
Falta de apoyos económicos para la inversión y generación de empleos.		Altos índices de delincuencia e indigentes

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Promover el autoempleo a través del emprendimiento rural con financiamiento de programas públicos.	Fomento a la generación de empleos.	Microempresas y personas de ocupación por cuenta propia con mejores ingresos y calidad de vida.
Gestionar los empleos temporales que promocionan las dependencias de gobierno		Empleos directos y estables con seguridad social
Fomentar el trabajo en el campo y servicios		Mayor derrama económica
Fomentar los proyectos productivos rurales		Disminución de la emigración a los EE.UU.

Problema IV

Causas	Problema IV	Consecuencias
Empobrecimiento de los suelos por monocultivo y uso de agroquímicos	Abandono de la actividad agropecuaria	Baja producción y abandono de las parcelas.
Desconocimiento de los programas de apoyo al campo.		Productores sin financiamiento.
No hay organización de productores.		Incapacidad de gestión de recursos públicos para el campo.
Falta de capacitación y asesoría técnica especializada.		Empobrecimiento, contaminación y erosión de suelos y agua

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Recuperación de suelo por medio de técnicas agroecológicas y tecnologías apropiadas	Aumento de la producción y sostenibilidad del campo	Recuperación del suelo y aumento de la producción, así como el arraigo de la gente en su comunidad
Reuniones con las dependencias de gobierno		Acceder a diferentes financiamientos con diversas



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



para informar sobre programas de apoyo		dependencias gubernamentales u ONG
Fomentar la organización de productores por medio de cooperativas		Mejor capacidad de gestión de los grupos organizados
Solicitar asistencia técnica especializada a diferentes dependencias gubernamentales		Mejores condiciones de alimentación y manejo de las tierras

Problema V

Causas	Problema V	Consecuencias
Contaminación de suelo, aire y agua	Enfermedades y mala calidad en los servicios de salud	Bajo nivel de producción
Falta de atención médica y medicamentos		Atención medica deficiente
Mala alimentación (comida chatarra) y falta de alimentos		Rendimiento escolar bajo en los jóvenes y niños
Falta de infraestructura de salud		Gastos económicos familiares excesivos
Falta de higiene personal		

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Manejo sostenible de residuos sólidos y líquidos.	Salud preventiva y mejorar la atención de los servicios de salud pública.	Medio ambiente más limpio y entorno saludable.
Contratación de personal médico permanente en clínicas.		Personal capacitado y suficiente para la atención médica
Dotación de equipos y medicamentos para las clínicas.		Servicios de mayor calidad para los habitantes.
Alimentarse sanamente con alimentos nutritivos y limpios		Niños y jóvenes sanos menos vulnerables a enfermarse y mayor capacidad de aprendizaje.
Construcción de infraestructura de salud en las comunidades		Población más informada y capaz para prevenir enfermedades.

Problema VI

Causas	Problema VI	Consecuencias
Descargas de aguas negras en ríos y arroyos.	Contaminación del suelo, cuerpos de agua y aire	Emisión de gases que provocan enfermedades en vías respiratorias
Basureros clandestinos		Focos de infección que provocan enfermedades gastrointestinales
Quema de basura dentro de la población		Lixiviación de sustancias tóxicas a mantos freáticos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Desconocimiento de la población sobre el manejo sostenible de residuos sólidos y líquidos		Desaprovechamiento de residuos como fuentes de ingreso.
Usos inapropiado de químicos en la actividad agropecuaria		Exterminio en especies de flora y fauna

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Destinar un espacio en la población para el manejo de la basura y su tratamiento	Conservación y preservación de suelo, agua y aire	Se evita la quema de la basura y se reduce la contaminación
Fomentar el reciclaje y separación de la basura		Reducción de las infecciones y proliferación de enfermedades
Planeación y organización del manejo de residuos		Reducción en la contaminación de los ríos y fuentes de agua
Capacitación constante a la población sobre el manejo de residuos sólidos		Reciclar la basura y obtener un ingreso extra por medio de la venta los residuos sólidos.

Problema VII

Causas	Problema VII	Consecuencias
Escasez de empleos en la comunidad	Emigración poblacional	Disminución de la población
Bajos niveles de producción en el campo		Pérdida de identidad cultural
Trabajos mal pagados		En algunos casos desintegración familiar
Bajos ingresos económicos		Poca población joven, motor del desarrollo del pueblo

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Promover la generación de empleos por medio de proyectos productivos estratégicos	Permanencia de la población en su lugar de origen	Aumento del número de personas arraigada en su comunidad
Mejora productiva por medio de asesoría técnica especializada		Fortalecer la cultura y tradiciones de la población
Fomentar el autoempleo		Recuperación de la unidad familiar
Fomentar la educación financiera en la comunidad		Más jóvenes emprendedores y de éxito



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Problema VIII

Causas	Problema VIII	Consecuencias
Asalto a mano armada	Inseguridad pública municipal	Disminución de turistas al municipio
Asalto a casa-habitación		Disminución del crecimiento económico
Robo de ganado		Desabasto de mercancía en las tiendas de abarrotes
Disminución del comercio foráneo		Temor de la gente a salir de sus casas

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Capacitación a policías municipales	Seguridad municipal	Mayor inversión al municipio
Equipamiento policiaco		Fomenta el turismo al municipio
Infraestructura para el cuerpo policiaco		Mayores ingresos familiares

Problema IX

Causas	Problema VIII	Consecuencias
Tala inmoderada en la región.	Escasez de recursos naturales	Baja recarga de los mantos freáticos
Caza de fauna silvestre		Cambio en el régimen alimenticio y pérdida de la biodiversidad.
Contaminación de los ríos y fuentes de abastecimiento.		Enfermedades gastrointestinales
Ausencia de represas para la captación del agua en tiempos de lluvia.		Conflictos sociales dentro por la escasez del mismo
Falta de recursos financieros para la regeneración de los ecosistemas		Inmigración hacia lugares con mejores condiciones de vida
Falta de cultura del cuidado del medio ambiente		No hay agua para uso humano y para riego

Soluciones	Solución estratégica	Condiciones positivas
Reforestar con árboles nativos del lugar	Restauración y regeneración del capital natural y biológico del municipio.	Bosques restaurados que favorezcan la infiltración y recarga de mantos freáticos.
Impulsar programa de educación ambiental		Población informada y sensible al cuidado de los recursos naturales
Construir represas para la captación del agua en tiempos de lluvia		Disponibilidad de agua para la agricultura y uso humano.
Construcción de terrazas y canales de infiltración en parcelas agrícolas		Tierras fértiles y mayor producción de granos básicos.
Construcción de plantas de tratamientos de aguas negras		Mejora en la calidad de agua superficiales y del subsuelo

IV.3 Matriz de líneas estratégicas, objetivo general, objetivos específicos y metas

Línea estratégica		Construcción y mantenimiento infraestructura básica.	
Objetivo general		Construcción y mantenimiento de infraestructura básica de la comunidad	
Objetivos específicos		Resultados o metas	
Fomento: Implementar la cultura de mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal		Obtención de un diagnóstico general del estado de deterioro de la infraestructura educativa y de salud	
		Inventariar todas y cada una de los edificios municipales en mal estado	
		Identificar y priorizar infraestructura de electricidad y sistemas de agua potable de las localidades del municipio	
Organización: Crear una comisión de inspección integrada por los diferentes representantes de los comités de la comunidad		Crear la co-responsabilidad entre la población y el municipio sobre la atención que requiere	
		Informar a la población sobre los riesgos en cuanto a la infraestructura municipal	
		Proponer al cabildo las instalaciones que requieran más atención para su mantenimiento	
Capacitación: Capacitación por parte de protección civil a los integrantes de la comisión de inspección		Personal capacitado para inspeccionar el estado de la infraestructura del municipio	

Línea estratégica		Instalaciones educativas remodeladas y construcción de nuevas aulas	
Objetivo general		Dar mantenimiento a las aulas educativas de la población en los diferentes niveles, así como la construcción de nuevas aulas.	
Objetivos específicos		Resultados o metas	
Fomento: Fomentar una cultura de atención y mejoramiento continuo de las instalaciones educativas		Solicitar financiamiento para la construcción y mejoramiento de las instalaciones educativas	
		Gestionar equipamiento de las escuelas con herramientas de trabajo para los maestros y alumnos	
		Gestionar capacitación para maestros	
Organización: Crear un grupo u comité que este especialmente dedicado a identificar las necesidades de mantenimiento de las escuelas		Generar una lista de necesidades de las instituciones educativas	
		Fomentar y exhortar al cabildo para que contemple las prioridades de las instituciones	
		Evaluar las necesidades y priorizar las acciones	



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Infraestructura: construcción y equipamiento de aulas en los diferentes niveles educativos	Construcción de nuevas aulas y servicios. Mantenimiento de techos, muros, pintura y las diferentes áreas
Capacitación: Capacitar a los comités de padres de familia para	Capacitar a los comités para la gestión de recursos para las escuelas
	Capacitación para fortalecer el trabajo cooperativo

Línea estratégica Fomento a la generación de empleos.	
Objetivo general	Reactivar la economía local y regional generando ocupación productiva.
Objetivos específicos	Resultados o metas
Fomento: Fomentar la cultura del “emprendimiento rural” para la creación de microempresas o iniciativas productivas.	Elaborar un directorio de programas de desarrollo para el financiamiento de proyectos
	Impartir talleres del “joven emprendedor”
	Realizar un foro regional de emprendedor juvenil rural
Organización: Crear grupos de productores en figuras asociativas empresariales como cooperativas, sociedades de producción rural, etc.	Constitución legal de sociedades de productores
	Gestión de financiamiento para apoyar las iniciativas
	Integrar cadenas productivas
Infraestructura: Caminos de acceso a zonas productivas y bodegas comunes.	Construcción de caminos de acceso a áreas productivas e infraestructura mínima para el acopio y comercialización de productos
Capacitación: Capacitar a los productores en aspectos organizativos, técnicos y administrativos.	Talleres en aspectos contables y administrativos
	Formación de técnicos comunitarios en diferentes áreas

Línea estratégica Aumento de la producción y rentabilidad del campo	
Objetivo general	Aumentar la producción de los cultivos y su rentabilidad por medio de prácticas agrícolas agroecológicas y técnicas apropiadas
Objetivos específicos	Resultados o metas
Fomento: Fomentar las practicas agroecológicas en la producción y exportación de bienes y servicios	Taller de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
	Realizar prácticas de recuperación de suelos con abonos orgánicos
	Realizar prácticas de rotación de cultivos
Organización: Organizar a los productores en cooperativas para la producción	Obtener insumos a un costo más bajo
	Contar con suficiente capacidad de personal para realizar los trabajos
	Obtener financiamiento con diversas dependencias, siendo que los grupos organizados son más favorecidos



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Capacitación: Capacitar a la población para producción orgánica y el uso de tecnologías apropiadas	Gran parte de la población capacitada para poder obtener mayores rendimientos en su parcela
--	---

Línea estratégica		Cuidado y conservación de suelo, agua y aire
Objetivo general	Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales aun disponibles en la comunidad	
Objetivos específicos		Resultados o Metas
Fomento: Fomentar el cuidado del medio ambiente por medio de talleres de sensibilización		Realizar talleres que difundan y enseñen a la población sobre la riqueza natural y el patrimonio que se tiene
		Preservar los ríos y cuerpos menores de agua que aún no están contaminados
		Separación correcta de la basura, quemas adecuadas de terrenos, evitar incendios forestales.
Organización: Crear una comisión de inspección integrada por los diferentes representantes de los comités de la comunidad		Tener una población más informada y más consciente sobre el cuidado de sus recursos naturales
		Incorporar un plan de manejo de los residuos que contaminan de los ríos
		Implementar medidas de acción para controlar la pérdida de suelo, aire y agua
Capacitación: Capacitar a la población sobre las medidas ecológicas para cuidar el medio ambiente		Población capacitada por medio técnicos especializados en la materia

Línea estratégica		Restauración y regeneración de los ecosistemas
Objetivo general	Elaborar un programa con acciones de corto, mediano y largo plazo de restauración ecológica	
Objetivos específicos		Resultados o metas
Fomento: Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos entre los habitantes.		Implementar programas de educación ambiental
		Elaborar un reglamento interno para la protección y aprovechamiento de recursos.
		Realizar talleres de sensibilización en las diferentes escuelas de los diferentes niveles educativos
Organización: Crear una comisión de gestión ambiental.		Elaboración de proyectos ambientales
		Fondo Municipal de financiamiento.
		Crear unidades de manejo de flora y fauna silvestre



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Capacitación: Capacitar a los pobladores en técnicas de restauración de suelos, manejo de residuos, cosecha de agua, etc.	Población capacitada en un 30% en técnicas alternativas de restauración ecológica (Manejo de residuos, cosecha de agua, regeneración de suelos, reproducción de plantas)
---	--

Línea estratégica Arraigo de la población en su lugar de origen	
Objetivo general	Promover de manera continua la generación de empleos y el emprendimiento de negocios
Objetivos específicos	Resultados o metas
Fomento: Fomentar el autoempleo por medio de proyectos familiares que generen ganancias	Generación de empleos en la comunidad.
	Ingresos familiares justos y dignos.
	Tener proyectos de éxito en la comunidad.
Organización: Organizar a las familias para poder desarrollar proyectos afines a sus necesidades	Contar con producción de granjas de traspatio
	Contar con una red de cooperativas que tienen acceso al financiamiento.
	Crear núcleos de producción masiva de bienes y servicios.
Capacitación: Implementar una capacitación continua en la producción y acompañamiento técnico para emprender un negocio	Gran parte de la población capacitada para poder producir de manera abundante.

Línea estratégica Desarrollo de capacidades para un buen trabajo en equipo con dependencias	
Objetivo general	Servidores públicos con capacidad de gestión y eficiencia en el ejercicio de gobierno.
Objetivos específicos	Resultados o metas
Fomento: Promover un programa de capacitación continua en gestión municipal y eficiencia institucional.	Mayor desarrollo social y económico para el municipio.
	Visión estratégica de desarrollo municipal
	Mayor impulso a proyectos de inversión en el municipio.
Organización: Integración de reuniones participativas para limar asperezas	Legitimidad de las acciones de gobierno.
	Esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo del municipio.
	Concurrencia de recursos humanos y financieros para el desarrollo de proyectos estratégicos.
Capacitación: Talleres de capacitación, participación en foros, conferencias, encuentros, etc., relacionados con la temática.	Servidores públicos capaces y eficientes
	Relaciones con instituciones y dependencias estatales y federales.
	Desarrollo de habilidades para la gestión de recursos



Capítulo V Imagen objetivo.

V.1 Prospectiva del contexto interior.

V.1.2 Misión

Trabajar de manera eficaz, en todo el municipio de La Reforma, basándose en principios y valores democráticos realizando una gestión municipal equitativa, incluyente y participativa, mejorando de forma constante las condiciones de vida de nuestra población promoviendo programas que desarrollen las capacidades humanas e impulsar proyectos estratégicos, para reactivar la economía local y contribuir a las economías regionales, para la preservación de los valores culturales, la conservación y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales y la seguridad social.

V.1.3 Visión

Tener un equipo innovador para el crecimiento del municipio en las áreas técnicas y administrativas, con el objetivo de solventar las necesidades de los habitantes del municipio, tomando en cuenta los valores y principios de honestidad, responsabilidad, transparencia y justicia. Con conocimiento pleno de las prácticas y procedimientos institucionales y en el uso y conservación de los recursos naturales que lo lleve a la sustentabilidad. Apoyando siempre a la gestión, planeación, organización y respuesta rápida y oportuna de los servicios básicos del municipio para una mejor calidad de vida, además de fomentar la cultura propia de la región.



V.2 Principios institucionales.

a) Gobierno corresponsable.

Actualmente, la ciudadanía exige un gobierno que satisfaga las condiciones de la población de La Reforma, en un ámbito de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones. El actual gobierno comparte la responsabilidad con los ciudadanos del municipio y se ve involucrado en un proceso democrático al incluirlos en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo sus necesidades, de igual manera está en disposición permanente al dialogo respetuoso con todas las expresiones y fuerzas políticas, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos para construir acuerdos a favor de los habitantes del municipio.

b) Gobierno de participación ciudadana e informada.

El gobierno municipal se está viendo en la necesidad de incorporar los diferentes sectores de la sociedad dentro del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de este municipio a fin de que se pueda hacer llegar a todos estos sectores la información sobre la metodología y las actividades que se van a desarrollar o bien de los que ya se están llevando a cabo en el actual trienio, a fin de que los ciudadanos tengan voz y voto a través de sus representantes. Se pretende que la sociedad sea participativa en la toma de decisiones para las obras o acciones que se pretende ejecutar en el municipio de La Reforma, para lograr el desarrollo del mismo, incluyendo a todos los sectores de la población sin exclusión de nadie.

c) Gobierno de integralidad.

La actual administración del municipio de La Reforma está comprometida con la eficiencia y la eficacia para mejorar las condiciones de vida de los pobladores que integran el municipio. De este esfuerzo se deriva la acertada coordinación institucional y concurrencia de acciones para la atención integral de las demandas más apremiantes de la población. Para lograr la integralidad que conduce al desarrollo del municipio se necesita obligatoriamente por una parte la concurrencia de acciones del gobierno federal y estatal, con el objetivo de superar el rezago económico, social, humano y ambiental, así mismo la concurrencia de la sociedad en general, debiendo sumar esfuerzos y voluntades, con los recursos de los tres órdenes de gobierno.



d) Gobierno de transversalidad.

Para el Gobierno Municipal la participación de la ciudadanía, con las diferentes dependencias es lo más importante para lograr el desarrollo del municipio, ya que la instrumentación de acciones gubernamentales tocan dos o más ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad, pero siempre de forma coordinada, a efecto de que las acciones tengan resultados óptimos y positivos.

e) Gobierno sustentable.

El Gobierno de La Reforma busca el desarrollo, fundamentándose en la sustentabilidad de sus recursos municipales, considerándolo prioritario debido a la gravedad de la problemática del mundo contemporáneo, buscando darle viabilidad y amplitud a las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales basados en estos principios. El capital natural en el medio rural conforma un espacio importante para el municipio y para su desarrollo, entendiendo la sustentabilidad como la apropiación de las técnicas adecuadas y optimizando los recursos naturales sin comprometerlos ni ponerlos en riesgo en las generaciones futuras.

f) Gobierno de equidad.

El Ayuntamiento de La Reforma, garantiza las oportunidades, el bienestar y desarrollo integral de toda la población de este municipio, siendo una de las prioridades durante el periodo de gobierno 2013, sin distinción de sexo, clase, credo, ideología o edad para nadie. Se regirá por ser un gobierno abierto a las demandas y sugerencias, teniendo todos los pobladores participación a fin de resolver los problemas y necesidades de los mismos, así también se dará especial atención a las mujeres del municipio.

g) Gobierno de interculturalidad.

El Ayuntamiento de La Reforma reconoce la interculturalidad en este municipio, lo cual conlleva a reconocer positiva y ampliamente la situación actual de la diversidad cultural en el municipio como objeto para la planeación de desarrollo, con ello se pretende tener una base sólida para la construcción de una sociedad democrática entre los actores de las diferentes culturas del municipio instando al respeto y tolerancia en torno a sus diferentes modos de vida.



h) Gobierno de respeto a la igualdad de género.

El gobierno municipal de La Reforma reconoce la participación activa, permanente y decidida de la mujer, para promover el desarrollo en los municipios, las incluye como parte de la sociedad para lograr el cambio en la comunidad, se compromete a promover la igualdad de género en todos los ámbitos; este esfuerzo busca incidir en las raíces culturales que mantienen algunas formas de discriminación en la familia, en el trabajo y en la educación. Promueve la inclusión de todas las personas en la igualdad de oportunidades por medio de la eliminación de las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas de todas las edades, condiciones y posiciones puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas.

i) Gobierno de apego a la legalidad.

En este Gobierno no existen diferencias entre uno y otro organismo vinculado en el proceso de planeación, basado en estricto apego a la legalidad en el marco del respeto de los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación. El gobierno actual actúa en total apego a la legalidad de acuerdo a los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del estado de Oaxaca.

j) Gobierno de autonomía municipal.

El gobierno municipal busca fortalecer el municipio en sus funciones financieras y Administrativas, en materia de justicia, seguridad pública y de protección civil los compromisos van orientados a respetar los valores de la libertad, justicia, equidad y pluralismo político. Así como su facultad para promover, planear y conducir el desarrollo, a fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso.

k) Gobierno productivo.

El gobierno municipal apoya los diferentes procesos de producción tanto primaria, secundaria y terciaria según fuera el caso para los diferentes productores del municipio a fin de dar la pauta para el desarrollo rural sustentable. Se pretende la integración de la política económica del gobierno federal y estatal para el fomento de las actividades



productivas agropecuarias y no agropecuarias generadoras de empleo e ingresos, incrementar la productividad, prepara al productor para la competitividad; optimizar los recursos para la producción de alimentos de calidad; detectar y ampliar los mercados agropecuarios; la integración y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias; promover la cultura, la producción de artesanías y promover el establecimiento de los jóvenes en núcleos agrarios a través de apoyos a proyectos productivos.

l) Gobierno competitivo.

La competitividad en el municipio se define como el conjunto de organizaciones que movilizan recursos, combinan resultados en programas, presupuesto por programa y entrega puntualmente a la sociedad, resultados de esas perseverancias. Los recursos serán financieros o humanos que nos lleven a dar una respuesta en las acciones por realizar. Se deben identificar las ventajas, así como las áreas de oportunidad. Es necesario entrar en una dinámica de priorización, en función de las necesidades apremiantes según la concepción del Ayuntamiento de La Reforma. Se necesita de una transformación total con respecto a viejas prácticas de administración, por ello el Ayuntamiento debe constituirse como un órgano respetable, honesto, dinámico y transparente.

m) Gobierno transparente y de rendición de cuentas.

En atención a la ley de transparencia y rendición de cuentas, el gobierno municipal ejecutará acciones de información y comunicación permanente a la ciudadanía, publicando todas las actividades de gestión y del gasto público a fin de entregar cuentas claras y transparentes a la ciudadanía de este municipio. Esta rendición se hará mediante informes de gobierno cada fin de año y en caso requerido facilitar la información para que expertos revisen y evalúe la gestión efectuada



V.2.1 Objetivo general.

Promover el desarrollo integral del municipio de La Reforma propiciando la participación ciudadana con ética de sustentabilidad en el manejo de los recursos disponibles, priorizando los proyectos estratégicos y acciones de gobierno de acuerdo a necesidades de la gente identificadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

V.2.2 Objetivos específicos.

- I. Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través proyectos estratégicos y acciones autogestoras.
- II. Propiciar el desarrollo económico, rural del municipio de manera integral, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- III. Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.
- IV. Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
- V. Profesionalizar el servicio público.
- VI. Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.
- VII. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno en corresponsabilidad con la sociedad organizada.
- VIII. Vincular la planeación municipal con la planeación estatal y federal.



Capítulo VI. Ejes de desarrollo municipal.

Eje 1.- Estado de derecho, seguridad y gobernabilidad

VI 1.1 Estado de derecho y gobernabilidad

El *Estado de Derecho* es aquel en que los órganos del poder público (ejecutivo, legislativo, judicial, electoral) son interdependientes y coordinados y representan, al gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Los órganos del poder público nacen del pueblo en forma más o menos directa. Actúan, pues, en su nombre, bajo el imperio de las normas constitucionales. El gobierno es la colaboración y concurrencia de esos órganos, identificados a través de la norma jurídica.

Por ende es primordial que el gobierno municipal promueva la participación interinstitucional y el buen desempeño municipal, esto con la finalidad de incrementar la confianza y certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respecto a las garantías constitucionales al debido proceso legal y la protección de víctimas.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Cultura de legalidad y estado de derecho	❖ Crear un modelo de participación ciudadana para evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, procuración y administración de justicia. ❖ Establecer mecanismos de presencia y control ciudadana en las instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia, para que su funcionamiento sea transparente y reduzca la discrecionalidad y la corrupción. ❖ Instaurar con las autoridades responsables espacios de participación ciudadana que permitan el acceso a la información, el dialogo, la consulta y el debate.



VI 1.2 Seguridad municipal

Los tasas de inseguridad responden a factores económicos (desempleo) sociales (pobreza y marginación) y culturales (la violencia familiar, consumo de drogas desde temprana edad, proliferación de pandillas etc.), hecho, que puede constarse en este municipio, ya que los hechos de violencia que más aquejan a la población son los robos a transeúntes, robos a domicilios, robo a comercio, violencia intrafamiliar, violencia de genero entre otros.

Sería muy fácil que un joven, sin oportunidades, incurra en actos delictivos cuando su entorno le ofrece un ambiente propicio como las comentadas anteriormente. Por lo que esta administración estará encaminada a cambiar las condiciones de ese entorno promoviendo el trabajo, el deporte, la cultura popular, el estudio; para que los jóvenes tengan alternativas reales de desarrollo personal y promuevan los valores familiares para un desarrollo integral de la sociedad de nuestro municipio.

Para lograrlo, la autoridad municipal, debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo, las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población para una mejor respuesta.

Es importante hacer énfasis que la participación ciudadana, la modernización de nuestro municipio y la capacitación de nuestro personal, serán factores claves que aumentarán nuestra capacidad de respuesta, reduciendo de manera significativa los actos delictivos.

También es nuestro deber, realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Objetivo: Promover la seguridad publica en todo el territorio municipal mediante mejoras en el sistema policiaco municipal.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Infraestructura eficiente	Equipamiento adecuado	Desarrollo eficiente
❖ Construcción de una comandancia de policía municipal. ❖ Construcción de módulos policiacos en las agencias del municipio	❖ Adquirir equipo sofisticado de armamento y protección de los policías ❖ Gestionar la adquisición de tres unidades vehiculares al gobierno federal para uso en rondines en las localidades de todo el municipio. ❖ Dotar de un teléfono especialmente al cuerpo policiaco para en casos de emergencias. ❖ Gestionar la adquisición de equipos portátiles de comunicación para las localidades donde no cuentan con servicio de telefonía	❖ Capacitación especializada a los cuerpos policiacos. ❖ Creación de un comité ciudadano en la cabecera municipal con el objetivo de participar de manera activa en la toma de decisiones en programas y proyectos que fomente la paz y tranquilidad del municipio. ❖ Instalación de módulos sabatinos en el palacio municipal para atender la demanda de los ciudadanos que sientan violados sus derechos constitucionales. ❖ Fomentar la creación de vecinos solidarios, que vigilen sus colonias y sus localidades ❖ Favorecer la cultura de la legalidad entre niños y jóvenes en edad escolar mediante la implementación del programa “Mi amigo el Policía” ❖ Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias legales.



EJE 2.- Sostenibilidad ambiental.

VI.2.1 Medio ambiente y recursos naturales.

Es innegable que todos nuestros bienes provienen directa o indirectamente de los recursos naturales, estos son el factor limitante en el crecimiento económico, es decir, estamos limitados a transformar y consumir bienes dentro de la capacidad reconstituida de la propia naturaleza, la cual necesita cierto tiempo para regenerar nuestras tierras de cultivo y pastoreo, bosques, peces, animales, combustibles fósiles, etc. Es por ello, la necesidad de implementar una política de desarrollo con principios de sostenibilidad ambiental.

Objetivo: Fomentar una cultura de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que posee el municipio.

Infraestructura para el desarrollo sustentable.	Educación ambiental	Aprovechamiento sustentable.
❖ Construcción y mantenimiento de un relleno sanitario. ❖ Construcción, ampliación y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas negras ❖ Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas negras. ❖ Construcción de granjas acuícolas para producción de peces para consumo local y regional. ❖ Construcción de invernaderos para producción de hortalizas	❖ Capacitación sobre la restauración de los recursos naturales. ❖ Realizar talleres de sensibilización para el uso racional del agua. ❖ Promover la protección de especies nativas y en peligro de extinción. ❖ Realizar foros municipales sobre el manejo sostenible de los recursos naturales. ❖ Integrar grupos cívicos para la prevención y combate de incendios forestales. ❖ Promoción en escuelas del manejo y separación de la basura orgánica e inorgánica, cuyo resultado dará el proceso de compostas, las cuales elaboraran los alumnos. ❖ Elaboración de anuncios sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales	❖ Impulsar el establecimiento de Unidades de Manejo para la conservación y aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA's). ❖ Realizar el estudio de factibilidad de desarrollos ecoturísticos dentro del municipio.



VI.2.2 Infraestructura para la restauración ecológica.

La naturaleza nos provee de recursos que aprovechamos para satisfacer nuestras necesidades, la cual tiene la capacidad de regenerarse en ciertas condiciones. Esta capacidad está limitada a ciertas condiciones antropogénicas y al tiempo. Este municipio comprende que nuestra sobrevivencia como especie humana depende de este patrimonio natural el cual provee todos los recursos y servicios necesarios para la vida, por ello entendemos la sustentabilidad como la capacidad de vivir dentro de la capacidad regenerativa del planeta.

Objetivo: Regenerar los recursos naturales degradados de nuestro territorio y de esta forma darle un aprovechamiento sustentable.

Estrategias	Líneas de acción
Regeneración del capital natural	❖ Realizar campaña municipal de reforestación principalmente con plantas que fijan el nitrógeno en los suelos y árboles de pino y encinos ❖ Construcción de terrazas, barreras vivas, barreras muertas en áreas erosionadas. ❖ Reforestar con plantas nativas en las vialidades principales, zonas urbanas, cauces de ríos y arroyos. ❖ Reforestar las áreas de captación e infiltración de agua de lluvia para recargar los mantos freáticos. ❖ Utilización de abonos verdes para la fertilización y producción de biomasa en parcelas agrícolas. ❖ Capacitación en elaboración de compostas y biofertilizantes a productores para la recuperación de la fertilidad del suelo.

Después de analizar las diversas posibilidades y oportunidades de acción dentro del eje ambiental, encontramos que los recursos con los que cuenta la comunidad son suficientes para poder establecer programas de trabajo acordes a los recursos disponibles. Para este eje encontramos que los recursos con los que cuenta la comunidad son: un amplio bosque de pino-encino que tiene la capacidad de producir oxígeno de muy buena calidad, considerando además que cuenta con una gran diversidad en flora y fauna.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



Los recursos económicos para la realización de las diferentes actividades que se proponen en este eje, serán gestionados por la autoridad municipal, además, se solicitará la atención de las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal, así como la asesoría de gente especializada en el ramo para poder obtener buenos resultados y así contribuir al cuidado y mantenimiento de los recursos naturales de la comunidad dentro de un esquema de sustentabilidad y armonía, aunque actualmente ya cuentan con programas que apoyan económicamente la conservación de los busques, se busca globalizarlo a todo el municipio. Se cuenta además con las diferentes instituciones educativas en la comunidad que contribuirán en el proceso de aprendizaje y capacitación para el cuidado de nuestros recursos naturales.

Este municipio cuenta con un vehículo para las actividades referentes a la recolección de basura, así mismo se nombrarán a representantes de la comunidad para llevar a cabo la concientización en la población sobre la selección y separación de la basura.

Se cuenta con terrenos disponibles para el establecimiento de centros demostrativos para tecnologías alternativas y para la producción orgánica. Esto con el fin de poner en práctica las posibilidades que existen para que la sustentabilidad se haga realidad en La Reforma



VI.3 EJE 3.- Desarrollo social y humano.

VI.3.1 Atención médica de calidad y oportuna.

La gran demanda que presenta este sector y la falta de atención a la población de bajos recursos que se detectaron en el diagnóstico que sirve de base a este Plan, el gobierno municipal implementará acciones para coadyuvar con las otras instancias de gobierno responsables en esta materia.

Por otra parte, uno de los serios problemas que enfrenta el municipio es la falta de control eficiente en materia de sanidad pública que afecta la calidad de vida de la población, por lo que es de suma importancia cuidar este aspecto cumpliendo con las normas oficiales que rigen esta materia.

Objetivo: Contar con servicios de salud oportuna y de calidad para la población de nuestro municipio.

Infraestructura de salud	Equipo con tecnología de punta	Servicio médico seguro
❖ Remodelación y ampliación de la unidad de salud del municipio. ❖ Construcción de un centro de salud en la agencia municipal de Estanzuela Grande. ❖ Construcción de un hospital regional de	❖ Promover, con el SSA y organismos nacionales e internacionales, la adquisición o donación de equipo médico. ❖ Adquisición de una ambulancia para apoyar a la población. ❖ Dotar de equipos médicos, medicamentos y	❖ Contratación de médicos de planta para la casa de salud ❖ Realizar campañas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama. ❖ Apoyar las campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades, prevención y atención a la salud de la población. ❖ Realizar campañas de prevención y detección de diabetes ❖ Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos ❖ Promover la educación para el cuidado de la salud a través de brigadas médicas en colonias y agencias, mediante pláticas de salud bucal, manejo de alimentos y



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



especialidades médica.	materiales suficientes	prevención de enfermedades gastrointestinales, parasitarias, respiratorias, dermatológicas, reproductivas y de transmisión sexual
-----------------------------------	---------------------------	--

VI.3.2 Educación integral y de calidad.

Dentro de las demandas de mayor exigencias se encuentran la de atender las remodelaciones de los centros educativos, ya que estos se encuentran en deterioradas en un 70%, no solo en la localidad si no en las agencias y localidades menores dentro del municipio.

Es por ello que este gobierno municipal, dentro de sus posibilidades presupuestales y gestiones a realizar, llevará a cabo programas que ayuden a mejorar la infraestructura educativa de todo el municipio.

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos del nivel básico y apoyar a disminuir la deserción escolar dentro del municipio.

Infraestructura de calidad	Equipamiento y educación integral y profesional
❖ Construcción de dos aulas y sanitarios en la escuela telesecundaria de la comunidad de “La Nueva Esperanza”. ❖ Rehabilitación de cuatro aulas en la escuela secundaria “Francisco I. Madero” en la población de La Reforma. ❖ Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Progreso” en el centro de La Reforma. ❖ Rehabilitación de la dirección escolar y biblioteca en la escuela primaria “Progreso”	❖ Crear programas de educación para adultos ❖ Gestionar becas para los estudiantes más sobresalientes y necesitados ❖ Apoyo a estudiantes que vienen de otras agencias del municipio y los que estudian fuera del municipio en cuestión de alimentación y hospedaje. ❖ Construcción de un espacio alternativo para complementar

❖ Construcción de un aula en el jardín de niños “José Vasconcelos” en la colonia “Tres Reyes” ❖ Construcción de un comedor escolar en el jardín de niños “José Vasconcelos” ❖ Construcción de barda perimetral en jardín de niños “Gabriela Mistral” en el centro de la reforma ❖ Programa permanente de mantenimiento general en las instalaciones educativas ❖ Construcción de anexos escolares, dirección y sanitarios.	la formación y actualización para educandos el cual contemplara apoyos didácticos, psicológicos, físicos y artísticos. ❖ Gestionar equipos de cómputo para las escuelas primarias, secundarias e IEEBO. ❖ Gestionar mobiliario escolar para todos los niveles.
--	--

VI.3.3 Vivienda digna.

En el municipio existe un gran número de viviendas en condiciones infrahumanas, hechas con material deficiente, no apto para humanos. Esto propicia problemas de salud que afecta la calidad de vida de los habitantes, este gobierno municipal se compromete a gestionar los apoyos para instrumentar un programa que resuelva este problema en los asentamientos humanos regulares.

Objetivo: Lograr que las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y marginación cuenten una vivienda digna.

Estrategias	Líneas de acción
Vivienda rural	❖ Realizar estudios socioeconómicos para determinar un padrón de posibles beneficiarios. ❖ Apoyar a las familias en situación de pobreza extrema en el mejoramiento de su vivienda, gestionando los apoyos para realizar la construcción de los mismos. ❖ Donar por parte de bienes comunales, predios a familias humildes para la construcción de viviendas gestionadas ante el gobierno federal.



VI.3.4 Derechos humanos

Las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades federales, estatales y municipales es una de las problemáticas actuales que aquejan a los municipios de México, por ello el municipio está obligado a promover y fomentar una cultura con apego a los derechos humanos en su ámbito territorial.

Para que esto se lleve a cabo, el Honorable ayuntamiento deberá elaborar y proponer programas educativos en materia de derechos humanos, en los ámbitos sociales, docentes y culturales en el municipio.

Objetivo: salvaguardar, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos que habitan en todo el territorio del municipio de La Reforma.

Estrategia	Líneas de acción
Derechos humanos	❖ Curso-Taller de los derechos humanos a los integrantes del cabildo del municipio "El Respeto a los Derechos Humanos en la prestación del Servicio Público Municipal" ❖ Difusión de los derechos humanos y garantías individuales de la carta magna, por medio electrónico y en papel. ❖ Realizar convenios de colaboración interinstitucional para promover acciones que favorezcan y garanticen el respeto y sanciones a las violaciones de los derechos humanos. ❖ Gestionar la visita de los representantes de los derechos humanos para realizar cursos y talleres con referencia al respeto de los derechos humanos en las escuelas de nuestro municipio.

VI.3.5 Equidad de género.

En el Municipio existe un problema de desigualdad entre hombres y mujeres; sobre todo en la cabecera municipal los derechos de la mujer son escasamente difundidos y mucho menos respetados, lo que impacta en los índices de violencia intrafamiliar, desintegración familiar y oportunidades de empleo, entre otros.

En razón de lo anterior, las políticas públicas de esta administración estarán diseñadas y aplicadas con visión de género.



Objetivo: Lograr la equidad entre mujeres y hombres en el municipio, propiciando la participación integral de las mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural, así como garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Estrategia	Líneas de acción
Cultura de equidad de genero	❖ Difundir los derechos de las mujeres entre la población del municipio. ❖ Impulsar la cultura de la denuncia en los casos de violencia de género, a través del conocimiento de las leyes vigentes. ❖ Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del municipio. ❖ Realizar pláticas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres dirigidas a los habitantes de los barrios del municipio, así como también a los servidores públicos. ❖ Elaborar y difundir material informativo que promueva el conocimiento de los derechos de las mujeres. ❖ Realizar convenios de colaboración interinstitucionales para promover acciones afirmativas que garanticen la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. ❖ Implementar campañas de información sobre la violencia en todos los niveles. ❖ Realizar talleres dirigidos al H. Cabildo sobre la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, así como de presupuestos públicos con esta misma visión.

VI.3.6 Fomento del deporte y la cultura.

El deporte es una de las prácticas más saludables del quehacer humano, fomenta la salud y convivencia con la sociedad, para llevarse a cabo es necesario crear espacios físicos para ello, además de capacitar y orientar a los nuevos deportistas. En este sentido el gobierno municipal construirá y remodelara espacios para el desarrollo del deporte



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



dentro de la población y sus agencias. Además gestionará, para crear festivales y competencias de deportes más comunes a nivel municipal.

Objetivo: Ampliar la cobertura de servicios en materia deportiva que atiendan a la población en general, ofreciendo programas y acciones que permitan la participación, el desarrollo y la cultura física entre los habitantes del municipio.

Estrategias	Líneas de acción
Infraestructura deportiva y cultural	❖ Construcción de instalaciones adecuadas para la práctica del deporte (canchas, materiales y equipo) en la comunidad del Porvenir. ❖ Construcción de un gimnasio comunitario en el municipio. ❖ Mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes. ❖ Construcción de una biblioteca comunitaria. ❖ Construcción de un lienzo charro en el municipio.
Fomento del deporte	❖ Organizar eventos deportivos en la comunidad de manera esporádica. ❖ Dotar de uniformes deportivos a los jóvenes aficionados a algún deporte. ❖ Inculcar desde temprana edad a los niños para la práctica del deporte por medio de eventos intramuros. ❖ Apoyar con materiales y uniformes a los alumnos de las diferentes instituciones educativas en sus eventos deportivos y culturales. ❖ Incentivar a aquellos jóvenes que sobresalgan en el deporte, a través de una beca.

En cuanto al eje de desarrollo social y humano las diversas necesidades que ameritan la atención del municipio y la población se plantean de manera clara y precisa en los cuadros anteriores.

Los recursos con los que se cuenta principalmente para el desarrollo los trabajos planteados arriba son:

En cuanto a remodelación de las infraestructuras básicas de salud, centros educativos, vivienda, etc. se pretende ocupar los materiales que tiene la población como son, arena,



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016**



grava, piedras, etc. Las cuales se encuentran disponibles en cantidades muy considerables para dichos trabajos.

La gestión de servicios médicos de calidad y especializados se hace una tarea importante para la comunidad, para lo cual se empleara la gestión ante la secretaria de salud del estado, o bien establecer relaciones con agente no gubernamentales que puedan aportar su granito de arena en el desarrollo social del municipio.

Es importante mencionar que para que todo esto se realice con éxito, es necesaria la participación de la comunidad en general, poniendo la mano de obra y participando de manera activa en los trabajos a los que se convoquen.



VI. 4 EJE 4.- Sostenibilidad y desarrollo económico

Impulsar y fomentar las actividades económicas productivas de la comunidad, teniendo una asistencia técnica especializada, así como implementación de proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento racional de los recursos con que contamos, en un marco de sustentabilidad, reactivando el mercado local para ofertar e incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo y de ingreso.

Objetivo: Crear la infraestructura productiva que coadyuve al desarrollo económico de la población de La Reforma, fomentando las buenas prácticas productivas y sustentables.

Estrategias	Líneas de acción
Infraestructura municipal	❖ Pavimentación de las calles del centro del municipio ❖ Ampliación de tendidos eléctricos en el centro del municipio, así como en sus en sus agencias (Estanzuela Grande y el porvenir). ❖ Apertura y mantenimiento de caminos cosecheros para el transporte de productos en áreas de cultivos y producción ❖ Construcción de un mercado municipal para la venta, intercambio y distribución de los productos que se generan en la región. ❖ Remodelación de la plaza pública municipal. ❖ Rehabilitación y remodelación del inmueble municipal. ❖ Ampliación de auditorio municipal.
Capacitación y desarrollo	❖ Diseñar y ordenar los terrenos de cultivo de tal forma que se aprovechen al máximo en cuanto al agua y suelo ❖ Construcción de suministros de agua potable para las poblaciones que carecen del vital líquido. ❖ Realizar obras de conservación de suelos ❖ Realizar varios talleres sobre la organización y trabajo en equipo para emprender negocios ❖ Elaborar un manual guía para la puesta en marcha de proyectos ❖ Fomentar la creación de cooperativas



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



	❖ Construcción de puentes en las localidades en donde el acceso al municipio y viceversa es difícil ❖ Elaboración de estrategias para evitar intermediarios en la compra-venta de productos agropecuarios
Fortalecer el ingreso familiar por medio de generación de empleos	❖ Solicitar proyectos de empleo temporal con las diferentes dependencias de gobierno ❖ Solicitar molinos de café familiar para la molienda, venta y distribución de los mismos. ❖ Solicitar proyectos productivos enfocados a la producción de ganado de granjas de traspatio para consumo familiar.

Existen comunidades de la región sierra sur que tienen potencialidades que se pueden aprovechar de manera efectiva y eficiente, principalmente en este municipio, las actividades agropecuarias, principal impulsor de la economía.

Así mismo en la comunidad se tiene la posibilidad de poner en marcha todos y cada uno de los proyecto planteados de manera estratégica, ubicando cada proyecto por orden de prioridad y posibilidad de la población de desarrollar.

Para este eje de desarrollo económico, se pretende utilizar lo más importante y valioso que es la tierra para poner en marcha los proyectos, misma que es el capital más importante para poder obtener la soberanía en las comunidades. La recuperación de los suelos, los sistemas de captación, los bordos, las terrazas, etc. Todos se hacen con la misma tierra, en tanto la asesoría sea gestionada por la autoridad estas actividades tan sencillas se podrán realizar de manera efectiva y que al mismo tiempo la gente de la comunidad pueda aprender y ser autosuficientes.

El principal material que se necesita en este eje es la mano de obra de la población y los conocimientos técnicos de los asesores y así poder llevar a cabo las propuestas y planes de trabajo en cuestión



VI 5 Eje 5 Gobierno honesto y de resultados

El H. Ayuntamiento del Municipio de La Reforma sustenta a la democracia como la principal fuente de legitimidad, ya que organiza la elección de sus autoridades mediante el método de sistema normativos internos por lo que sus ciudadanos adquieren el compromiso de fijar las reglas para fortalecerla y vigilar que se cumplan todas las expectativas de desarrollo de todo el municipio. Este sistema genera un escenario ajustado a la realidad de una actitud democrática que asegura el desarrollo de proyectos de vida, individuales y colectivos, bajo los principios de libertad, equidad y justicia.

La administración municipal tendrá como valores fundamentales construir un gobierno honesto y eficiente, en el desarrollo de sus acciones y en el manejo de los recursos.

El gobierno municipal se orientará a lograr la óptima eficiencia de los recursos humanos, técnicos, materiales y de infraestructura de la administración, para fortalecer la capacidad de satisfacción a las necesidades demandadas por los ciudadanos para el desarrollo del Municipio.

La administración municipal ejercerá una administración racional de los bienes y recursos públicos, a través del control y supervisión permanentes sobre su aprovechamiento, uso y reorientación en su caso, optimizando para ello estrategias de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de las actividades, tareas que encabezará la Tesorería Municipal, en una estrecha coordinación con la Dirección Administrativa, la Contraloría y el Síndico municipal.

Con la finalidad de brindar y garantizar eficientemente una administración pública municipal, con capacidad de gestión y control en coordinación con la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizando acciones de mejoras e innovación institucional en actualizar y agilizar los sistemas y procedimientos de recaudación; colaborando con la participación ciudadana en el desarrollo Municipal en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar, implementando mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el Municipio.

Objetivo general: Poseer una administración municipal de calidad, brindando un servicio de atención de calidad a la ciudadanía y promoviendo la transparencia.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA,
OAXACA
PERIODO 2014-2016



Estrategias	Líneas de acción
Eficiencia institucional y buen gobierno	❖ Solicitar capacitación sobre administración municipal para el todo el personal que labora en el H. Ayuntamiento. ❖ Solicitar el acompañamiento técnico y especializado para la realización de la gestión municipal. ❖ Establecer reglas y programas para que las obras y proyectos estén apegadas al plan de desarrollo municipal. ❖ Elaborar un reglamento interno, para dar seguimiento y priorizar proyectos que tienen que ver con el desarrollo de la comunidad. ❖ Capacitación en materia de derecho civil.
Fortalecimiento institucional y buena organización	❖ Creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. ❖ Implementar talleres de capacitación sobre el trabajo en conjunto con el cabildo. ❖ Solicitar asesoría y capacitación a la secretaría de finanzas del estado de Oaxaca. ❖ Acceso a la información y transparencia de la administración pública municipal.

Una buena administración municipal se basa en una integración conjunta con los mismos fines y objetivos a seguir, de ello depende gestionar y dar cumplimiento a lo prometido a sus conciudadanos, para el desarrollo integral del municipio de La Reforma.

Para poder cumplir con los proyectos planteados en capacitación y asesoría para el municipio se requiere hacer una serie de gestiones con dependencias gubernamentales, dado que los recursos del municipio no son lo suficientemente elevados para cubrir todos los requerimientos del municipio, por lo que se propone gestionar para que el estado intervengan con personal técnico capacitado en apoyar la gestoría de proyectos para beneficio del municipio.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Programación

Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Infraestructura para el desarrollo sustentable.	❖ Construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Gestionar apoyos ante la SEDESOL y CDI	H. Ayuntamiento Regidor de Salud	Mezcla de recursos	2015-2016
	❖ Construcción de sistemas de distribución de agua potable	Mejorar la calidad de vida de los habitantes	Gestionar ante el CEA para proyectos de este tipo.	H. Ayuntamiento	Mezcla de recursos	2014-2015
	❖ Ampliación del tendido eléctrico	Energía eléctrica en todos los hogares del municipio	Gestionar los apoyos ante CFE	H. Ayuntamiento	Mezcla de Recursos	2014-2016
	❖ Construcción de puentes de comunicación	Comunicación entre las localidades del municipio	Gestionar apoyos ante SINFRSA	H. ayuntamiento y comité de obras	Recursos Federales	2015
	❖ Construcción y mantenimiento de drenajes sanitario de aguas negras.	Mejorar las condiciones de hacinamiento de las colonias	Gestionar los apoyos ante SEDESOL	H. Ayuntamiento Regidor de salud	Mezcla de recursos	2014-2015
	❖ Pavimentación de calles	Mejora en el tránsito municipal	Gestionar los recursos ante SCT	H. ayuntamiento	Mezcla de recursos	2015-2016
	❖ Construcción de invernaderos	Municipio autosustentable	Gestionar apoyos ante SAGARPA	Grupos y Personas físicas	Federales y beneficiarios	2015-2016
	❖ Construcción de criaderos de peces	Municipio autosustentable	Gestionar apoyos ante SAGARPA	Grupos y Personas físicas	Federales y beneficiarios	2015-2016
	❖ Construcción de un mercado municipal	Que los comerciantes tengan un área para la venta de sus productos	Gestionar apoyos ante SEDESOL	H. Ayuntamiento Comerciantes	Mezcla de recursos	2015-2016
Seguridad pública municipal	❖ Construcción de una comandancia de policía municipal	Mayor seguridad en el municipio	Gestionar recursos ante la SSP y SSPO	H. Ayuntamiento Comités de vigilancia	Recursos Federales y estatales	2014-2015
	❖ Construcción de módulos policiacos en las agencia municipales	Disminución de actos delictivos	Gestionar recursos ante la SSP	H. Ayuntamiento Comités de vigilancia	Recursos Federales y estatales	2014-2015



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Educación ambiental	❖ Capacitación sobre la restauración de los recursos naturales.	Actitud conservacionista de los recursos naturales	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT y CONAFOR	H. Ayuntamiento	Recursos Federales	2015-2016
	❖ Realizar talleres de sensibilización para que la población revalore el vital líquido y establezcan compromiso para la sostenibilidad del servicio de agua potable.	Actitud conservacionista de los recursos naturales	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT CONAGUA	H. Ayuntamiento	Recursos Federales	2015-2016
	❖ Promover la protección de especies nativas y en peligro de extinción.	Conservar los recursos naturales	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT, CONABIO	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Recursos Federales	2014-2015
	❖ Realizar foros municipales sobre el manejo sostenible de los recursos naturales	Conservar los recursos naturales	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT Y CONAFOR	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Mezcla de Recursos	2014-2016
	❖ Integrar grupos cívicos para la prevención y combate de incendios forestales.	Conservar los recursos naturales	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT Y CONAFOR	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Recursos Federales	2015
	❖ Promoción en escuelas del manejo y separación de la basura orgánica e inorgánica, cuyo resultado dará el proceso de compostas, las cuales elaboraran los alumnos.	Mejorar las condiciones de hacinamiento de las colonias	Reuniones con grupos sociales, escuelas y comité de barrios.	H. Ayuntamiento Regidor de educación.	Recursos Federales	2014-2015
Aprovechamiento sustentable	❖ Impulsar el establecimiento de Unidades de Manejo para la conservación y aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMA's).	Conservación de los recursos naturales	Gestionar los apoyos ante SEMARNAT	H. ayuntamiento	Mezcla de recursos	2015-2016
	❖ Realizar el estudio para la factibilidad de un desarrollo ecoturístico.	Municipio autosustentable	Gestionar apoyos ante SECTUR	Grupos y Personas físicas	Recursos Municipales y de bienes comunales	2015-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Regeneración del capital natural.	❖ Construcción de plantas de tratamientos de aguas negras.	Mejorar las condiciones de salud pública.	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT.	H. Ayuntamiento	Mezcla de recursos	2015-2016
	❖ Mantenimiento de la planta tratadora de aguas negras.	Mejorar las condiciones de salud pública.	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT.	H. Ayuntamiento	Mezcla de recursos	2015
	❖ Creación de unidades de manejo de flora y fauna (Venados y jabalí).	Conservar los recursos naturales.	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT.	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Recursos Federales	2014-2015
	❖ Construcción de viveros forestales de árboles nativos.	Conservar los recursos naturales.	Gestionar capacitación técnica y talleres ante SEMARNAT.	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Recursos Municipales	2014-2016
Infraestructura, equipamiento y servicios médicos.	❖ Remodelación y ampliación de la Unidades médicas existentes.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante el IMSS.	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos Federales	2015-2016
	❖ Personal médico especialistas	Disminuir la salida de los enfermos a otros lugares.	Gestionar apoyos ante el IMSS.	H. Ayuntamiento	Recursos federales	2014-2016
	❖ Promover, con el sector salud y organismos nacionales e internacionales, la adquisición o donación de equipo médico.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes.	Gestionar apoyos ante la SSA.	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016
	❖ Dotar de equipos médicos, medicamentos y materiales suficientes contratación de médicos de planta para las clínicas.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes.	Gestionar apoyos ante la SSA.	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



	❖ Adquisición de dos ambulancias para apoyar a la población.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016
	❖ Realizar campañas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016
	❖ Apoyar las campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades, prevención y atención a la salud de la población.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016
	❖ Realizar campañas de prevención y detección de diabetes	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales Recursos estatales	2014-2016
	❖ Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes	Gestionar apoyos técnicos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos federales	2014-2016
	❖ Promover la educación para el cuidado de la salud.	Disminuir la tasa de mortalidad de los habitantes	Gestionar apoyos ante la SSA	H. Ayuntamiento Comité de salud	Recursos municipales y estatales	2014-2016
Derechos humanos	❖ Elaboración de un programa municipal sobre derechos humanos	Disminuir las violaciones a los derechos humanos	Gestionar apoyos técnicos a la CNDH	H. Ayuntamiento y grupos sociales	Recursos municipales	2014-2016
	❖ Módulo de atención	Instalación de un módulo de atención	Reuniones con cabildo	H. Ayuntamiento y grupos sociales	Recursos municipales	2014-2015
	❖ Capacitación a la policía municipal, autoridad municipal.	Autoridades respetuosas de los derechos humanos	Gestionar apoyo técnico a la CNDH	H. Ayuntamiento y Grupos sociales	Recursos municipales	2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Infraestructura y equipamiento educativa	❖ Construcción de aulas en los niveles básicos de educación.	Calidad educativa en el municipio.	Gestionar recursos ante la SEP	H. Ayuntamiento	Recursos municipales Y federales	2015-2016
	❖ Rehabilitación de las aulas de los niveles preescolares de todo el municipio.	Calidad educativa en el municipio.	Realizar reuniones con los comités de educación	H. Ayuntamiento	Recursos municipales	2015-2016
	❖ Rehabilitación de aulas en el IEEBO de La Reforma.	Calidad educativa en el municipio.	Realizar reuniones con los comités de educación	H. Ayuntamiento	Recursos estatales	2014-2015
	❖ Construcción de techados y canchas deportivas de las escuelas del nivel básico en todo el municipio.	Fomentar el deporte en los alumnos.	Realizar reuniones con los comités del municipio	H. Ayuntamiento	Mezcla de Recursos	2014-2016
	❖ Construcción de anexos escolares, dirección y sanitarios.	Calidad educativa en el municipio.	Realizar reuniones con los comités de educación	H. ayuntamiento	Recursos municipales	2015
	❖ Pavimentación de calles que conducen a las escuelas.	Mejorar las condiciones de vida de los alumnos.	Reuniones con los comités de educación y comités de colonias	H. Ayuntamiento Regidor de educación.	Recursos Federales	2014-2015
	❖ Equipos de cómputo para la escuela de primaria, secundaria y el IEEBO	Calidad educativa en el municipio.	Realizar reuniones con el comité de educación.	H. ayuntamiento Comité del IEEBO	Aportación Estatal y ONGs	2015-2016
	❖ Mobiliario escolar para todos los niveles.	Calidad educativa en el municipio.	Realizar reuniones con los comités de educación	H. ayuntamiento y comité educación.	Recursos Federales	2014-2016
Vivienda digna	❖ Realizar estudios socioeconómicos para determinar un padrón de beneficiarios.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Encuestar a la población	H. ayuntamiento Ciudadanos	Recursos Municipales	2014
	❖ Apoyar a las familias en situación de pobreza extrema con viviendas tipo.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Reuniones con los ciudadanos del municipio	H. Ayuntamiento	Recursos federales	2015
	❖ Adquisición de predios para la construcción de viviendas.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Reuniones con los integrantes de bienes ejidales	H. ayuntamiento Bienes Ejidales	Recursos municipales	2015-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Infraestructura productiva y capacitación	❖ Establecer un centro demostrativo de producción orgánica de alimentos.	Mejoras en la producción agropecuaria.	Gestionar la realización de talleres.	H. Ayuntamiento Bienes ejidales	Recursos municipales Y federales	2015-2016
	❖ Solicitar asesoría técnica para la elaboración de abonos orgánicos.	Mejoras en la producción agropecuaria.	Gestionar ante SAGARPA técnicos asesores.	H. Ayuntamiento	Recursos municipales Y federales	2015-2016
	❖ Diseñar y ordenar los terrenos de cultivo de tal forma que se aprovechen al máximo.	Mejoras en la producción agropecuaria.	Realizar reuniones con los agricultores.	Bienes ejidales H. Ayuntamiento	Recursos Municipales	2014-2015
	❖ Realizar varios talleres sobre la organización y trabajo en equipo para emprender negocios.	Mejorar los ingresos familiares.	Gestionar ante la SE técnicos Asesores especializados.	H. Ayuntamiento	Recursos federales	2014-2016
	❖ Construcción de granjas acuícolas para la producción de peces.	Mejorar los ingresos familiares.	Gestionar apoyos ante SAGARPA.	H. Ayuntamiento Grupos sociales	Recursos federales	2015
Fortalecimiento institucional y buena organización	❖ Apoyar a los policías municipales con equipamiento y capacitación para el buen desempeño de sus funciones.	Disminución de los actos delictivos y el respeto a los derechos humanos de los habitantes.	Gestionar apoyos ante la SSP y la SSPO.	H. Ayuntamiento y la comandancia de policía municipal	Recursos federales y recursos	2014
	❖ Creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.	Mejorar la toma de decisiones.	Reuniones del municipio con sus habitantes.	H. Ayuntamiento	Recursos municipales	2014
	❖ Implementar talleres de capacitación sobre el trabajo en conjunto con el cabildo.	Mejorar la toma de decisiones.	Reuniones de cabildo.	H. Ayuntamiento	Recursos Municipales	2014
	❖ Solicitar asesoría y capacitación a la secretaría de finanzas del estado de Oaxaca.	Un cabildo más organizado en sus finanzas.	Gestionar apoyos técnicos y talleres ante la secretaria de finanzas.	H. ayuntamiento	Recursos estatales	2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



	❖ Solicitar capacitación sobre administración municipal para el cuerpo de cabildo en turno.	Un cabildo más organizado y comprometido	Gestionar apoyos técnicos y talleres ante la secretaria de finanzas	H. Ayuntamiento	Recursos estatales	2014
	❖ Solicitar el acompañamiento técnico y especializado para la realización de la gestión municipal.	Un cabildo más organizado y comprometido	Gestionar apoyos técnicos y talleres ante la secretaria de finanzas	H. Ayuntamiento	Recursos estatales	2014-2015
	❖ Elaborar un reglamento interno, para dar seguimiento y priorizar proyectos que tienen que ver con el desarrollo de la comunidad.	Mejorar los servicios municipales	Reuniones con los diferentes grupos sociales y comité del municipio	H. Ayuntamiento	Recursos municipales	2014
	❖ Capacitación en materia de derechos humanos e indígenas.	Mejorar los servicios municipales	Reuniones con los diferentes grupos sociales y comité del municipio	H. Ayuntamiento	Recursos federales	2014

Línea estratégica (Programas y Proyectos)	Objetivos Específicos	Metas esperados	Actividades	Responsables	Financiamiento	Año de ejecución
Cultura de equidad de genero	❖ Difundir los derechos de las mujeres entre la población del municipio.	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos municipales Y federales	2014-2016
	❖ Impulsar la cultura de la denuncia en los casos de violencia de género, a través del conocimiento de las leyes vigentes.	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos municipales Y federales	2014-2016
	❖ Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del municipio.	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos municipales Y federales	2014-2015
	❖ Realizar pláticas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos municipales Y federales	2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



	❖ Elaborar y difundir material informativo que promueva el conocimiento de los derechos de las mujeres.	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos municipales Y federales	2014-2016
	❖ Realizar convenios de colaboración interinstitucionales para promover acciones que garanticen la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.	Mayor equidad de género en el municipio	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento Personal de la CNDH	Recursos Municipales	2014-2016
	❖ Realizar talleres dirigidos al H. Cabildo sobre la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, así como de presupuestos públicos con esta misma visión.	Un cabildo más comprometido con la equidad de género.	Talleres y reuniones con diferentes grupos de trabajo	H. Ayuntamiento y personal de la CNDH	Recursos Municipales	2014
Infraestructura, fomento deportivo y cultural	❖ Construcción de instalaciones adecuadas para la práctica del deporte (canchas, materiales y equipo)	Construir espacios deportivos	Gestionar apoyos financieros ante SINFRA	H. ayuntamiento	Mezcla de recursos	2014-2016
	❖ Construcción de un gimnasio comunitario	Comprometer a la juventud en el cuidado de su salud	Gestionar apoyos ante SEDATU	H. Ayuntamiento	Mezcla de recursos	2014
	❖ Mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes	Una juventud más ocupada en el deporte	Gestionar apoyos ante SEDATU	H. Ayuntamiento Grupos deportivos	Mezcla de recursos	2014-2015
	❖ Construcción de una biblioteca comunitaria	Mayor estímulo a la lectura	Gestionar apoyos ante SINFRA y SEDESOL	H. Ayuntamiento y directores de escuelas.	Recursos municipales	2014-2015
	❖ Organizar eventos deportivos en la comunidad de manera esporádica	Jóvenes ocupados en el deporte	Reunión con grupos deportivos de la región	H. Ayuntamiento y grupos deportivos	Recursos municipales	2014-2015
	❖ Dotar de uniformes deportivos a los jóvenes aficionados a algún deporte	Jóvenes entusiasmado con el deporte	Reunión con grupos juveniles	H. Ayuntamiento	Recursos municipales	2014-2015
	❖ Inculcar desde temprana edad a los niños para la práctica del deporte por medio de eventos intramuros	Jóvenes con amor al deporte.	Reuniones con directores de escuelas publicas	Reuniones con directores de escuelas	Recursos municipales	2014-2015

VI.6. El proceso presupuestario del municipio

El Presupuesto basado en Resultados es un conjunto de elemento de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos y que motiven a las dependencias a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y rendición de cuentas.

El presupuesto basado en resultados apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas proyectos, a fin de que reporten mejoras sustantivas.

El proceso presupuestario se pueden dividir en dos grandes fases, la primera agrupa a la etapas de planeación, programación y presupuestación; y la segunda, que se refiere al ejercicio del presupuesto que contempla las etapas de ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En la etapa de **planeación** se define como etapa racional y organizada, mediante el cual se elaboran objetivos, se diseñan estrategias y se establecen programas, en función de metas económicas, sociales y políticas, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales.

En la etapa de **programación** se definen las estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo.

En la etapa de **presupuestación** se consolida las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas y proyectos establecidos en un determinado periodo



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA
REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



En la segunda fase del proceso presupuestario se encuentra la etapa de **ejecución**, que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para el logro de las metas y objetivos de los proyectos y programas planteados.

El **control** se refiere al establecimiento de mecanismos que permitan la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias en el transcurso de la formulación, ejecución y evaluación de las acciones; con el propósito de procurar la observancia de la normatividad que las rige.

El **seguimiento** se refiere al monitoreo de indicadores y resultados para determinar oportunamente desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el ejercicio del gasto público.

En la **evaluación** se revisa detallada y sistemáticamente los programas y proyectos con el fin de medir de forma objetiva los resultados obtenidos con respecto a los previstos ; siguiendo para esta revisión criterios preestablecidos sobre niveles de eficacia, eficiencia, economía, calidad, entre otros.

Por último la **rendición de cuentas** consiste en proporcionar información clara, oportuna, efectiva y expedita, evitando prácticas que promuevan la corrupción en el ejercicio del gasto.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal debe realizarse a través de distintas instancias y mecanismos. Así, las comisiones correspondientes del Honorable Ayuntamiento deben revisar que las acciones llevadas a cabo por las unidades responsables de la administración, se apeguen a los compromisos planteados, lo mismo en el plan de desarrollo municipal que en el Programa Operativo Anual correspondiente.

El Programa Operativo anual (POA) es un instrumento que convierte los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo. Para el registro del POA, cada Unidad Responsable dispone de acceso al Sistema POA 2014 que la Secretaría de Finanzas pone a su disposición. El POA de las



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA
REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016**



dependencias y entidades debe cumplir con los requerimientos que en el Sistema Integral de Presupuesto se contemplen

A este seguimiento debe agregarse el que, en términos presupuestales, es obligación permanente de la Tesorería Municipal. La Dirección de Planeación, a su vez, debe solicitar de manera periódica el envío de la información pertinente, en aras a verificar el cumplimiento de lo planteado por los titulares de cada Unidad de la administración dentro de su Programa Operativo Anual, con miras a la elaboración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal.

La Auditoría Superior del Estado de Oaxaca es el órgano técnico del Congreso del Estado de Oaxaca que tiene a su cargo la fiscalización de los informes de avance de gestión financiera y de las cuentas públicas, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales aplicables.

Esta función fiscalizadora fundamenta su existencia en el principio general de derecho que impone al administrador de bienes ajenos, la obligación de rendir cuentas de su gestión. En razón de este principio el poder legislativo tiene la facultad de revisar la cuenta de la hacienda pública, lo mismo del gobierno del estado, que la de los municipios.

En el ámbito de la administración pública, esta función fiscalizadora se asigna generalmente a órganos técnicos especializados en verificar el correcto cobro de los intereses públicos, así como la apropiada eficaz utilización de los fondos públicos.

El Consejo de desarrollo social municipal, por su parte, estará en posibilidades de solicitar información respecto de las acciones emprendidas por la administración municipal, los resultados obtenidos y los cocientes de eficiencia alcanzados durante el desempeño de la administración, en cumplimiento de su propio cometido como entidad ciudadana.

También en cumplimiento de la ley en vigor, durante la primera quincena de diciembre de cada año de su gestión, el C. Presidente Municipal habrá de rendir, en sesión pública y solemne de Cabildo, el informe de la situación que guarde la



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA
REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016**



administración a su cargo, con especial énfasis en lo concerniente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo del que es responsable el presidente municipal.

Por consiguiente los ciudadanos de La Reforma podrán solicitar la información necesaria al H. Ayuntamiento respecto del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, valiéndose para ello de los cauces adecuados.



Anexos

Acta de priorización de obras

 **AGENCIA DE POLICIA MPAL. "RIO TIGRE"**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
PUTLA VILLA DE GUERRERO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de La Reforma, Distrito de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con veinte minutos del día ocho del mes de marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa La Presidencia, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
- 5.- Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 6.- Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
- 7.- Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
- 8.- Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
- 9.- Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
- 10.- Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
- 11.- Acuerdos.
- 12.- Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

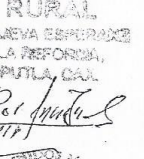
1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 29 consejeros de 29 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por **\$ 3'532,140.46 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 46/100 M. N.)**; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

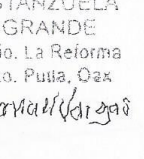
5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas

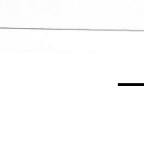
 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.

 **AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**
Dpto. La Reforma,
Dtto. Putla,
Oax.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	F-III
COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	F-III
EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO Y CANCHA MUNICIPAL	F-IV
RÍO TIGRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	F-III
LA NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	F-III
LA NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	F-IV
ESTANZUELA GRANDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	F-III
ESTANZUELA GRANDE	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	F-III
LA REFORMA (CENTRO)	REHABILITACIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"	F-III
LA REFORMA (COLONIA EMILIANO ZAPATA)	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	F-IV
LA REFORMA (COLONIA TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	F-III
LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO"	F-III
LA REFORMA (CENTRO)	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR Y BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO"	F-IV
LA REFORMA (COLONIA TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	F-III
EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	F-III
LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"	F-IV
LA REFORMA (CENTRO PONIENTE)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	F-III
LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ACCESO A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	F-IV
LA REFORMA (COLONIA TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	F-IV
LA REFORMA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	F-IV
LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	F-III



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



AGENCIA DE
POLICIA MPAL
RIO TIGRE
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]



[Signature]

LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	F-IV
LA REFORMA Y LOCALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	F-III
LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL	F-IV

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

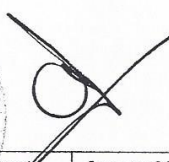
Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	
RÍO TIGRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
LA NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA Y LOCALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	SI	MUNICIPAL	
ESTANZUELA GRANDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
ESTANZUELA GRANDE	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



AGENCIA DE
POLICIA MUNICIPAL
"RIO TIGRE"
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
[Signature]



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
LA REFORMA (CENTRO)	REHABILITACIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA (COLONIA TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO"	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA (COLONIA TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	SI	MUNICIPAL	
EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA (CENTRO PONIENTE)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad de Obra	Cantidad de Obra	Vivienda a Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	ACCIÓN					
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% de gastos indirectos	ACCIÓN					
3	LA REFORMA (COL. TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	COMEDOR	1				
4	LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIMARIA "PROGRESO"	COMEDOR	1				
5	LA NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN LA ESC. TELESECUNDARIA	AULAS	2				
6	LA REFORMA (CENTRO)	REHABILITACIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA SEC. FRANCISCO I. MADERO	AULAS	4				
7	LA REFORMA (COL. TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ VASCONCELOS"	AULA	1				



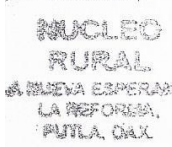
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]



AGENCIA DE
POLICIA MUNICIPAL
EL PORVENIR
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.
[Signature]



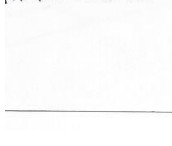
NUCLEO RURAL
LA NUEVA ESPERANZA
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.
[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
ESTANZUELA GRANDE
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
ESTANZUELA GRANDE
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016
[Signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



AGENCIA DE
POLICIA MPAL.
"RIO TIGRE"
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla,
Oax.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

8	RÍO TIGRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1				
9	ESTANZUE LA GRANDE	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	OBRA	1				
10	LA REFORMA Y LOCALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS					
11	ESTANZUELA GRANDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1				
12	EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COL. DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA	1				
13	LA REFORMA (COL. CENTRO PONIENTE)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	OBRA	1				
14	LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1				

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
LA NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	SI	MUNICIPAL				
LA REFORMA (CENTRO)	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA EN LA ESC. PRIMARIA PROGRESO	SI	MUNICIPAL				
LA REFORMA (CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	SI	MUNICIPAL				
EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO Y CANCHA MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL				
LA REFORMA (COL. EMILIANO ZAPATA)	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	SI	MUNICIPAL				
LA REFORMA (CENTRO PONIENTE)	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ACCESO A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	SI	MUNICIPAL				

MUNICIPIO RURAL
LA NUEVA ESPERANZA
LA REFORMA,
PUTLA OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
ESTANZUELA GRANDE
Mpio. La Reforma
Dto. Putla, Oax.
Municipal

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



AGENCIA
MUNICIPAL
ESTANZUELA

GRANDE
Mpio. La Reforma
Dpto. Putla, Oax.

Manuel Vargas

LA REFORMA (COL. TRES REYES)	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	SI	MUNICI PAL				
LA REFORMA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	SI	MUNICI PAL	MODULO DE DESARROLLO SOCIAL			
LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	MUNICI PAL				
LA REFORMA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL	SI	MUNICI PAL				

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. BENJAMÍN ORTIZ SALMORÁN
PRESIDENTE DEL CDSM.

PROFR. YONITH SARMIENTO
CABALLERO
REGIDOR DE HACIENDA

C. ÁNGEL JUÁREZ SANTIAGO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016

C. BADOMIANO MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MISAEL SANDOVAL JUÁREZ
REGIDOR DE OBRAS

C. BULMARO ORTIZ LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



AGENCIA
MUNICIPAL
ESTANZUELA
GRANDE

Mpio. La Reforma,
Dito. Putla, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA MPAL.
"RIO TIGRE"

Mpio. La Reforma,
Dito. Putla,
Oax.

AUTORIDADES AUXILIARES.

Manuel Vargas

C. MANUEL VARGAS IBARRA
AGENTE MUNICIPAL DE
ESTANZUELA GRANDE

Fiogonio Hernández López
C. FILOGONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE EL
PORVENIR.



AGENCIA DE
POLICIA
MUNICIPAL
EL PORVENIR
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.

Marciano Nicanor Rojas García
C. MARCIANO NICANOR ROJAS GARCÍA
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE
RÍO TIGRE.

Porfirio Lazo Sánchez
C. PORFIRIO LAZO SÁNCHEZ
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE
LA NUEVA ESPERANZA



NÚCLEO
RURAL
LA NUEVA ESPERANZA
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.

Ramón Vázquez López
C. RAMÓN VÁSQUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA TRES REYES

R.R.C.
C. RAFAEL REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA EMILIANO ZAPATA

Nahun Vázquez Santiago
C. NAHUN VÁSQUEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA PIEDRA BLANCA
LA NUEVA ESPERANZA.



JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"
20D JN1800K
LA REFORMA
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

Isai Mendoza Pérez
C. ISAI MENDOZA PÉREZ
CONTRALOR SOCIAL

Victorino Rojas Sánchez
C. VICTORINO ROJAS SÁNCHEZ
CONTRALOR SOCIAL

Cesar Herrera Guzmán
C. CESAR HERRERA GUZMÁN
CONTRALOR SOCIAL

Celiflora Vázquez Santiago
C. CELIFLORA VÁSQUEZ SANTIAGO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE MUJERES

Ángel Juárez Santiago
C. ÁNGEL JUÁREZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"

Isai Mendoza Pérez
C. ISAI MENDOZA PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"PROGRESO"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"
69-372-64
LA REFORMA, PUTLA,
OAXACA



COM. DE PAD. DE FAM.
DE "PROGRESO"
LA REFORMA, PUTLA, OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



C. C. P. O.
Jardín de Niños
"GABRIELA MISTRAL"
CLAVE: 20 DJM0075 K
LA REFORMA OAX.
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Cesar Herrera

C. CESAR HERRERA GUZMÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"

Guadalupe Ortiz González

C. GUADALUPE ORTIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"



JARDÍN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"
20DJN1809K
LA REFORMA
PUTLA, OAXACA

Cleotilde Sánchez S.

C. CLEOTILDE SÁNCHEZ SARMIENTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD



REPRESENTANTES AGRARIOS.



20-076-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
LA REFORMA PUTLA OAX.

Alfonso Victoria Pérez

C. ALFONSO VICTORIA PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES EJIDALES
LA REFORMA, PUTLA, OAX.

Carlos Cruz González

C. CARLOS CRUZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIG.
DEL COMISARIADO DE BIENES
EJIDALES
LA REFORMA, PUTLA, OAX.



20-076-1-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
LA REFORMA PUTLA OAX.

REPRESENTANTE DE PRODUCTORES.



ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL
LA REFORMA
PUTLA, OAXACA

Paciano Sumano Hernández

C. PACIANO SUMANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
GANADERA LOCAL GENERAL

OTROS AUXILIARES.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Putla, Oax.
2014-2016

Antonio García González

LIC. ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

ING. ROGELIO CRUZ OSORIO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO

ARQ. JAVIER CHAVEZ GALVAN
ENCARGADO DEL MÓDULO DE
DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Módulo de Desarrollo Social
Putla Veli 1 de GEP



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Putla, Oax.
2014-2016

C. ÁNGEL VICTORIA GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



Acta de aceptación del plan de desarrollo municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN XI, 50 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, DISTRITO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016.

En el Municipio de La Reforma, Distrito de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco del mes de junio del año dos mil catorce, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Benjamín Ortiz Salmorán en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien convocar a Sesión extraordinaria de cabildo a fin de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Asamblea
3. Lectura y aprobación de orden del día.
4. Presentación y firma del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016.
5. Clausura de la Asamblea.

1.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe quórum legal, estando presentes las representaciones convocadas, que integran el Consejo de Desarrollo Municipal.-----

2.- Determinada la existencia legal del quórum, el Ciudadano Benjamín Ortiz Salmorán, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada legalmente la Sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.-----

3.- A solicitud del Presidente Municipal el Secretario Municipal da lectura al orden del día que fue aprobada por unanimidad.-----

4.- Continuando el Presidente Municipal Constitucional y del Consejo de Desarrollo Social Municipal da a conocer el contenido del Plan de Desarrollo Municipal ante el Consejo, así como las obras, programas y proyectos, contemplado en dicho plan; informando que el Plan de Desarrollo Municipal se enviará a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para su registro y su publicación en el periódico oficial; por lo que una vez expuesto el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 es aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.-----

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

La Reforma, Putla, Oax.

AGENCIA DE
POLICIA MPAL.
"RIO TIGRE"
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla,
Oax.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



5.- Acto seguido, el C. Benjamín Ortiz Salmorán, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y margen de la presente, todos los que en ella intervinieron.- -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

C. BENJAMÍN ORTIZ SALMORÁN
PRESIDENTE DEL CDSM.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

C. BADOMIANO MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

La Reforma, Putla, Oax.

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

PROFR. YONITH SARMIENTO
CABALLERO
REGIDOR DE HACIENDA

C. MISAEL SANDOVAL JUÁREZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA
DE EDUCACIÓN
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

C. ÁNGEL JUÁREZ SANTIAGO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. BULMARO ORTIZ LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA
MUNICIPAL
ESTANZUELA
GRANDE
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla, Oax.

AUTORIDADES AUXILIARES.

C. MANUEL VARGAS IBARRA
AGENTE MUNICIPAL DE
ESTANZUELA GRANDE

AGENCIA DE
POLICIA
MUNICIPAL
EL PORVENIR
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.

FILOGONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE EL
PORVENIR.

AGENCIA DE
POLICIA MPAL.
"RIO TIGRE"
Mpio. La Reforma,
Dto. Putla,
Oax.

C. MARCIANO NICANOR ROJAS GARCÍA
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE
RIO TIGRE.

NUCLEO
RURAL
LA NUEVA ESPERANZA
LA REFORMA,
PUTLA, OAX.

C. PORFIRIO LAZO SÁNCHEZ
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE
LA NUEVA ESPERANZA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



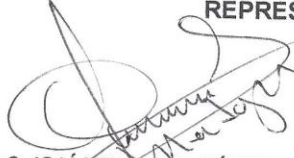
REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.


C. RAMÓN VÁSQUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA TRES REYES


C. RAFAEL REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA EMILIANO ZAPATA


C. NAHÚN VÁSQUEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA
COLONIA PIEDRA BLANCA
LA NUEVA ESPERANZA.

REPRESENTANTES DE COMITÉS.


C. ISAI MENDOZA PÉREZ
CONTRALOR SOCIAL


C. VICTORINO ROJAS SÁNCHEZ
CONTRALOR SOCIAL


C. CESAR HERRERA GUZMÁN
CONTRALOR SOCIAL


C. CELIFLORA VÁSQUEZ SANTIAGO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
MUJERES

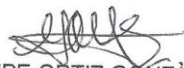
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

La Reforma, Putla, Oax.


C. ÁNGEL JUÁREZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"


C. ISAI MENDOZA PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"PROGRESO"


C. CESAR HERRERA GUZMÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"


C. GUADALUPE ORTIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSE
VASCONCELOS"



COMITE DE SALUD
UMC LA REFORMA
PUTLA


C. CLEOTILDE SÁNCHEZ SARMIENTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LA REFORMA, OAXACA
PERIODO 2014-2016



REPRESENTANTES AGRARIOS.


C. ALFONSO VICTORIA PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES EJIDALES
LA REFORMA, PUTLA, OAX.




C. CARLOS CRUZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIG. DEL
COMISARIADO DE BIENES EJIDALES
LA REFORMA, PUTLA, OAX.

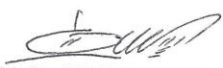


ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL
LA REFORMA
PUTLA, OAXACA

REPRESENTANTE DE PRODUCTORES.


C. PACIANO SUMANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
GANADERA LOCAL GENERAL

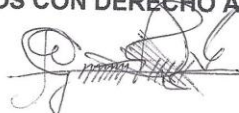
OTROS AUXILIARES.


PSTE. DE LCI. ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL



INVITADOS CON DERECHO A VOZ.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. La Reforma,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016


C. ÁNGEL VICTORIA GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

Galería fotográfica



Autoridades realizando un diagnóstico de las condiciones de los caminos rurales



Reuniones de trabajo en el palacio municipal



Reuniones de trabajo con el CDSM

El CMDS realizando un diagnóstico de las condiciones de la escuela telesecundaria



Recorrido en las tomas de agua del municipio



Recorrido a las calles que se pretende pavimentar